

INTOSAI



Revista

INTERNACIONAL
de AUDITORÍA GUBERNAMENTAL



Octubre 2007



Comité Directivo

Josef Moser, *Presidente del Tribunal de Cuentas de Austria*
Sheila Fraser, *Auditora General, Canadá*
Faiza Kefi, *Primera Presidenta, Tribunal de Cuentas, Túnez*
David M. Walker, *Contralor General, Estados Unidos de América*
Clodosbaldo Russián Uzcátegui, *Contralor General, Venezuela*

Presidenta

Helen H. Hsing (EE UU)

Editor

Donald R. Drach (EE UU)

Editores Asistentes

Linda J. Sellevaag (EE UU)
Elizabeth Singer (EE UU)

Editores Asociados

Auditoría General (Canadá)
Khalid Bin Jamal (ASOSAI – India)
Luseane Sikalu (SPASAI – Tonga)
Secretaría de CAROSAI (Santa Lucía)
Secretaría General de la EUROSAI (España)
Khemais Hosni (Túnez)
Yadira Espinoza Moreno (Venezuela)
Secretaría General de la INTOSAI (Austria)
Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno (EE UU)

Administración

Sebrina Chase (EE UU)

Miembros del Comité Directivo de la INTOSAI

Árpád Kovács, *Presidente de la Oficina de Auditoría del Estado, Hungría, Presidente*
Arturo González de Aragón, *Auditor General, Auditoría Superior de la Federación, México, Primer Vicepresidente*
Osama Jaffer Faqeeh, *Presidente de la Oficina General de Auditoría, Arabia Saudita, Segundo Vicepresidente*
Josef Moser, *Presidente del Tribunal de Cuentas de Austria, Secretario General*
Henri Bruno Bessin, *Inspector General del Estado, Burkina Faso*
Paul R. S. Allsworth, *Director de Auditoría, Oficina de Auditoría Islas Cook*
Vijayendra Nath Kaul, *Contralor y Auditor General, India*
Munehara Otsuka, *Presidente de la Junta de Auditoría, Japón*
Yun-Churl Jeon, *Presidente, Junta de Auditoría e Inspección, Corea*
Guillermo Argüello, *Presidente, Consejo Superior de la Contraloría General, Nicaragua*
Juergen Kosmo, *Auditor General, Rikskontrollen, Noruega*
Guilherme D Oliveira Martins, *Presidente, Tribunal de Cuentas, Portugal*
Albert Edwards, *Director de Auditoría, Oficina Nacional de Auditoría, St. Kitts y Nevis*
Faiza Kefi, *Primera Presidenta, Tribunal de Cuentas, Túnez*
Sir John Bourn, *Contralor y Auditor General, Oficina Nacional de Auditoría, Reino Unido*
David M. Walker, *Contralor General, Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno EE UU*
Guillermo Ramírez, *Presidente, Tribunal de Cuentas, Uruguay*
Clodosbaldo Russián Uzcátegui, *Contralor General, Venezuela*

La *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* se publica trimestralmente (enero, abril, julio y octubre) en ediciones en árabe, inglés, francés, alemán y español, en nombre de la INTOSAI (siglas en inglés de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores). La *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental*, órgano oficial de la INTOSAI, está dedicada a la promoción y mejoramiento de los procedimientos y técnicas de auditoría gubernamental. Las opiniones y criterios expresados son los de los editores o de los colaboradores individuales, y no reflejan necesariamente los puntos de vista o las políticas de la organización.

Los editores solicitan el envío de artículos, informes especiales y noticias, los cuales deben remitirse a las oficinas editoriales en:

U.S. Government Accountability Office, Room 7814, 441 G Street, NW, Washington, D.C. 20548, U.S.A.

Teléfono: 202-512-4707.

Fax: 202-512-4021.

Correo electrónico: intosaijournal@gao.gov.

Dado el uso de la *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* como instrumento de enseñanza, los artículos con más probabilidad de ser aceptados son los que se relacionan con aspectos prácticos de la auditoría del sector público. Entre éstos se incluyen estudios de casos, ideas sobre nuevas metodologías de auditoría, o detalles sobre programas de capacitación en auditoría. Los artículos principalmente orientados en temas teóricos de auditoría no serían los más apropiados.

La *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* se envía sin costo a los miembros de la INTOSAI y a otras personas interesadas. También está disponible electrónicamente en la página web www.intosai.org o puede solicitarse directamente a la *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* en spel@gao.gov.

Se incluye un índice de los artículos de la *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* en el Índice para Contadores, publicado por el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (*American Institute of Certified Public Accountants*), y se inserta en el Índice Administrativo (*Management Contents*). Algunos de los artículos seleccionados se incluyen en el resumen publicado por Servicios de Administración Anbar (*Anbar Management Services*), de Wembley, Inglaterra, y en la Universidad Internacional de Microfilmes (*University Microfilms International*), Ann Arbor, Michigan, EE UU.

contenido

Editorial 1

Noticias breves 4

Nuevo marco de normas profesionales de la INTOSAI ... 11

Exámenes de efectividad y evaluaciones de impacto 15

Armonización de normas de auditoría financiera..... 17

Información sobre publicaciones 22

La INTOSAI por dentro 23

Actualización de la IDI..... 35

Eventos de la INTOSAI 37



Jørgen Kosmo

Auditor General de Noruega

Como participante verdaderamente nuevo en la comunidad de la INTOSAI, me siento honrado y complacido de que se me haya solicitado mi contribución para esta Revista.

Durante mi participación como miembro del parlamento noruego, el gobierno aprobó una política con miras a incrementar el uso de diversas formas de apoyo al presupuesto, a fin de ofrecer cooperación para el desarrollo. Las autoridades noruegas ven los beneficios de las prácticas armonizadas de los donantes para la aplicación efectiva de la ayuda y tratan de trabajar de acuerdo con la Declaración de París¹, reconociendo la presión que el sistema anterior —en el cual cada socio cooperador tenía sus propios sistemas, su propia contabilidad y sus requisitos propios de información— ejercía sobre las autoridades receptoras.

El respaldo del presupuesto le plantea retos al auditor del país donante, retos que son diferentes de las formas previas de apoyo a los proyectos. Con el apoyo al presupuesto, los fondos provenientes de diversos donantes se juntan con los fondos propios del receptor, se gastan y se rinde cuenta de ellos utilizando los sistemas del país receptor. No se puede seguir el rastro (o auditar) de los fondos provenientes de un donante individual como un flujo o cuenta de fondos.

¹La Declaración de París, refrendada en marzo de 2005, es un convenio internacional mediante el cual, más de 100 ministros, titulares de dependencias y otros funcionarios superiores, comprometieron a sus países y organizaciones a seguir incrementando sus esfuerzos para armonizar, alinear y administrar la ayuda para lograr resultados, con un conjunto de acciones e indicadores que pueden ser monitorizados.

Según lo establece la Ley del Auditor General de Noruega, del 7 de mayo de 2004, mi responsabilidad consiste en garantizar, mediante la auditoría, la monitorización y la orientación, que los ingresos del Estado sean recolectados según la intención original y que los recursos y activos del Estado se usen y administren de manera financieramente correcta, y acorde con las decisiones e intenciones del Parlamento noruego.

Cuando no es posible hacerle seguimiento a los fondos hasta su uso final como desembolsos, de acuerdo con la decisión del Parlamento noruego (como podríamos hacerlo si se tratara de un ente noruego auditado), tratamos de obtener esa garantía a través de otros medios y canales. De este modo, la cooperación con otras EFS y la confianza en su trabajo se han convertido en parte de nuestra metodología de auditoría en este campo.

Esto no es realmente nuevo para mi oficina, pues hemos realizado auditorías de gestión con otras EFS en el pasado. Sin embargo, en el año 2000, el entonces ministro de cooperación para el desarrollo animó a nuestra oficina fiscalizadora a reunir a los representantes de las EFS que tuvieran un enfoque similar al nuestro, para determinar si podíamos, juntos, ayudar a definir los requerimientos de información capaces de satisfacer tanto a los donantes involucrados como a sus auditores. También se nos estimuló para que exploráramos en qué medida las EFS podían armonizar y coordinar su trabajo a fin de reducir la presión ejercida sobre las autoridades y las EFS de los países receptores.

Esta iniciativa comenzó bajo el nombre de Cooperación Utstein, pero más tarde fue rebautizada como HOAP (siglas en inglés de la Armonización de las Prácticas de Auditoría de Ultramar). El Tribunal de Auditoría de los Países Bajos escribió un artículo sobre este tema, que fue publicado en esta Revista en abril de 2005.

Partiendo de un grupo inicial relativamente pequeño, la HOAP ha crecido hasta transformarse en un grupo con una participación más amplia y con una metodología más definida. Los grupos de EFS pertenecientes a la HOAP llevan a cabo revisiones y auditorías y luego le informan al grupo mayor y más amplio. Entonces queda a la discreción de cada EFS utilizar dichos hallazgos de manera apropiada. De este modo, muchas EFS obtienen la información que se puede utilizar como evidencia de auditoría, sin realizar ellas mismas las investigaciones.

Según mi experiencia, la cooperación con otras EFS en este campo, no sólo producirá beneficios, también planteará algunos retos.

La auditoría de los fondos de cooperación para el desarrollo es un reto en sí misma, pues el auditado del país donante —en nuestro caso, el Ministerio de Relaciones Exteriores y sus embajadas— no gasta los fondos, sino que los traspasa a otro usuario —es decir, otro país— donde no tenemos mandato de auditoría. El auditado tiene la tarea de hacerle seguimiento y de controlar el gasto de los fondos de ese país. Aunque la mayoría de los donantes usa el mismo mecanismo de financiamiento, los auditados deben continuar con el mismo usuario, algo que hacen normalmente como un ejercicio conjunto. Al mismo tiempo, la auditoría de más dependencias de países donantes les dará a las EFS involucradas el claro beneficio de tener acceso a más

información, pues van a captar los puntos de vista de más donantes que podrían estar directamente involucrados en el seguimiento de asuntos interesantes.

Aun basando su trabajo en las normas y directrices de auditoría de la INTOSAI, las EFS podrían tener enfoques y objetivos diferentes. Esto conduciría, en la mayoría de los casos, a análisis profesionales de los cuales se beneficiarían todos los interesados. Por ejemplo, se ha estudiado hasta qué punto debemos hacerle seguimiento al flujo de dinero, y a su uso, después de ser fusionado con otros fondos de la nación y también qué es lo que constituye una evidencia suficiente.

Las EFS disponen de recursos limitados. Al trabajar juntas, cada una de las EFS involucradas usaría, en teoría, menos recursos de personal en una determinada actividad. Digo en teoría, porque hasta ahora parece que la preparación para estas auditorías conjuntas requiere un tiempo extra. El equipo debe ponerse de acuerdo sobre asuntos tales como el enfoque y el objetivo, los tiempos, el intercambio de trabajo y la información. Como el trabajo conjunto de las EFS cambia, este trabajo comienza cada vez desde el principio. Por otra parte, los participantes de la HOAP que no estén involucrados en una auditoría particular, obtendrán los resultados sin costo alguno.

Hasta ahora, mis comentarios se han referido, en gran parte, a las EFS de la comunidad donante. La realización de dichas auditorías siempre incluye a la EFS del país receptor. Estos son los organismos fiscalizadores de las autoridades que hacen el gasto. Las dependencias donantes usan, normalmente, los informes provenientes de estas EFS como evidencia del gasto de los fondos a través del sistema financiero nacional. La participación activa voluntaria de la EFS del país receptor proporciona una contribución invaluable al ejercicio a través de la información adicional y el conocimiento local que la EFS puede ofrecer. Mediante el intercambio de puntos de vista entre las EFS, creo que la EFS local se beneficiará al compartir experiencia y conocimientos.

Del mismo modo, las autoridades receptoras deben beneficiarse de que sólo un grupo de auditores va a requerir su tiempo y sus recursos para recolectar las evidencias de auditoría y de la información sobre los antecedentes.

En el artículo sobre la HOAP, publicado en esta Revista en abril de 2005, los autores mencionaban la experiencia positiva resultante del trabajo de la HOAP en Zambia. Posteriormente, un equipo diferente ha trabajado en Tanzania y hay otro que está planificando una auditoría conjunta o una visita de revisión a un país africano, en el cual el apoyo directo al presupuesto tiene un valor esencial.

En conclusión, yo recomiendo con mucha seriedad que continúe la cooperación entre las EFS en todos los campos en los cuales haya un interés común y en los cuales se puedan usar los recursos de manera más eficiente, mediante la cooperación. El intercambio de información nos va a ofrecer una base más firme para nuestra presentación de información y nos colocará en mejor posición para poder decir si el gasto de los fondos se ha hecho de acuerdo con las decisiones e intenciones del Parlamento.

Para obtener información adicional, usted puede contactar al autor en riksrevisjonen@riksrevisjonen.no.

NOTICIAS

breves

Argentina

Programa de cooperación de auditoría de gestión con la NAO del Reino Unido

La EFS argentina (AGN) firmó un convenio con la Oficina de Auditoría Nacional (NAO) del Reino Unido, con el fin de fortalecer el análisis hecho por la AGN de las técnicas y herramientas internacionalmente reconocidas de la auditoría de gestión. El convenio establece un programa intensivo de dos años, durante el cual se realizarán auditorías de gestión que incorporen las mejores prácticas y las últimas metodologías. La primera fase del programa concluyó en septiembre de 2007, cuando un equipo de especialistas en auditoría de gestión de la NAO visitó Argentina para apoyar a la EFS en la evaluación de los instrumentos de análisis. En el resto del programa, dichos instrumentos se aplicarán y adaptarán a las realidades del contexto argentino. Según Ed Humpherson, Auditor General Adjunto de la NAO, “Después de dos semanas de reflexión sobre los métodos de trabajo, podemos concluir que hay un terreno fértil en Argentina para generar los informes que redunden en una mejor administración por parte del gobierno y en mejores servicios para los ciudadanos”.



Funcionarios superiores de la AGN y la NAO revisan su Programa de Cooperación en Auditoría en una reunión realizada en Argentina en septiembre de 2007.

Para obtener una mayor información, usted puede contactar a la AGN:

Fax: ++54 (11) 41 24-3731,
41 24-3775

Correo electrónico: informacion@agn.gov.ar

Página Web: www.agn.gov.ar

Australia

Revisión anual de los 30 proyectos capitales de equipo

Atendiendo a la recomendación del Comité Conjunto de Cuentas y Auditoría Públicas (uno de los comités parlamentarios de Australia), la Oficina de Auditoría Nacional de Australia (ANAO) está en la búsqueda de fondos para la revisión anual de los 30 proyectos principales de equipos de defensa. En la creencia de que la vigilancia constante de estos proyectos, así como la mirada retrospectiva hacia proyectos individuales, podría ofrecer beneficios significativos para la defensa, el Parlamento y el país, la ANAO trabaja, con la cooperación de la Organización para el Material de Defensa de Australia, a fin de desarrollar un informe apropiado para el Parlamento. El informe propuesto evaluaría los 30 proyectos mayores de defensa en cuanto a capacidad, programación y costo; también identificaría asuntos sistémicos que mejoren o impidan su desempeño.

Proyecto conjunto con indonesia para asistencia en capacitación

Recientemente, la ANAO y el Comité de Auditoría de la República de Indonesia completaron el primer año de un programa de asistencia de tres años, para desarrollar la capacidad institucional que le permita realizar auditorías financieras y de gestión.

Durante el primer año, concretamente en septiembre de 2006, se realizó en Jakarta, un taller de auditoría de gestión para 20 miembros del personal del Comité de Auditoría. Además, se efectuaron auditorías de gestión piloto para 1) la NLA (Autoridad Nacional de Tierras), 2) la BR—dependencia responsable de rehabilitar y reconstruir Aceh, después del tsunami del año 2004— y 3) las acciones para controlar la gripe aviar. Durante enero y marzo de 2007, los equipos de auditoría realizaron un trabajo conjunto en Jakarta y el equipo de auditoría de la NLA adoptó el enfoque de auditoría de la ANAO. También fueron reasignados, por períodos de siete a 11 meses,

cuatro auditores financieros y dos auditores de gestión del Comité de Auditoría indonesio a la ANAO. Los cuatro auditores nacionales completaron recientemente su reasignación y ya regresaron al Comité de Auditoría de Indonesia.

Esta asistencia está siendo financiada por el Fondo de Asociación del Gobierno de la Asociación Australia-Indonesia para la Reconstrucción y el Desarrollo y es administrado por la Agencia Australiana para el Desarrollo Internacional (AusAID).

Para obtener una mayor información, usted puede contactar a la ANAO:

Fax: ++61 (2) 62 73 5355

Correo electrónico: ag1@anao.gov.au

Página Web: <http://www.anao.gov.au>

China

Emitido el informe de auditoría correspondiente al año 2006

En junio de 2007, en la celebración de la XXVIII sesión del X Comité Permanente del Congreso Nacional del Pueblo (NPC) que tuvo lugar en Pekín, Li Jinhua, Auditor General de la Oficina de Auditoría Nacional de China (CNAO), presentó su informe de auditoría de la ejecución del presupuesto central del año 2006 y otros ingresos y gastos fiscales.

Según el informe, la auditoría de la CNAO se centró en la aplicación del presupuesto central del Ministerio de Hacienda, la ejecución del presupuesto por parte de los departamentos del gobierno central y sus afiliadas, la administración y el gasto de los fondos de seguridad social, los recursos financieros para proyectos de protección de los recursos naturales de los bosques, los recursos financieros para los migrantes del área de reserva de las Tres Gargantas, la construcción y administración de los proyectos de conservación de agua de las



Los participantes e instructores del taller de auditoría de gestión, celebrado en Jakarta en septiembre de 2006. El taller fue conducido por la ANAO y dirigido al Comité de Auditoría de la República de Indonesia.

Tres Gargantas y las autopistas de peaje, estados de ingresos de los activos de los tres bancos de capital conjunto, la implementación de la rendición económica de cuentas para los miembros principales de ocho empresas centrales, y la gestión de cinco empresas centrales. La auditoría identificó violaciones legales y estatutarias y una administración deficiente de la implementación del presupuesto central, así como asuntos sobre otros ingresos y desembolsos financieros que serán abordados mediante la reforma en marcha y a través de una gerencia mejorada.

Diversos departamentos y unidades se han abocado a los problemas encontrados en las auditorías de años anteriores y han logrado mejoras en 121 normas y regulaciones, en respuesta a las recomendaciones de auditoría. Como resultado de los hallazgos de auditoría, 106 casos delictivos fueron referidos a los órganos judiciales y disciplinarios y al departamento supervisorio, para su manejo e investigación; se arrestó a 94 personas que fueron acusadas o convictas; y 177 personas fueron penadas por la disciplina del partido o del gobierno. El Consejo de Estado entregó un informe especial al comité permanente del NPC acerca de la rectificación de los problemas identificados por la auditoría del año pasado (2005).

Publicado libro sobre la historia de la auditoría en China

En julio de 2007 se celebró en Pekín una conferencia de prensa para anunciar la publicación de una versión en inglés de la Historia de la Auditoría en China, editada por Li Jinhua, auditor general de China. (La versión en chino de este libro se publicó en 2003). Apegándose al lema de la INTOSAI “La experiencia mutua nos beneficia a todos”, la CNAO decidió traducir el libro al inglés, y así compartir con los colegas

internacionales la experiencia china en auditoría. En el año 2007, el señor Li les enviará un ejemplar de la versión en inglés a los titulares de todas las instituciones miembros de la INTOSAI.

Para completar el libro, el señor Li y docenas de expertos en historia y finanzas de toda China, trabajaron durante cuatro años en la recolección y selección de los materiales. Un trabajo monumental, producto de la investigación profesional e histórica, es esta obra que no sólo abarca los miles de años de la historia china sino el surgimiento y el desarrollo de la auditoría en cada período histórico.

Para obtener más información, usted puede contactar a la CNAO:

Fax: ++86 (10) 68 33 09 58
Correo electrónico: cnao@audit.gov.cn
Página web: www.cnao.gov.cn

Indonesia

Convenio de cooperación con las Cámaras de Cuentas de la Federación Rusa

En septiembre de 2007, el Comité de Auditoría de la República de Indonesia (BPK) y las Cámaras de Cuentas de la

Federación Rusa, firmaron un convenio de cooperación de auditoría del sector público. La firma, realizada en el palacio presidencial indonesio, fue presenciada por los presidentes de Indonesia y la Federación Rusa.

El mencionado convenio ofrece un marco para mejorar la cooperación mutua entre las dos EFS en áreas de interés común, mediante la investigación y la auditoría paralelas, la capacitación, los seminarios y otros intercambios de información y experiencia.

Como parte de la implementación del convenio, el BPK invitó al señor Stepashin a dictar el 7 de septiembre, una conferencia pública: La auditoría externa del estado en la Federación Rusa: situación actual y perspectivas, la cual se dio el 7 de septiembre del año 2007. A la mencionada conferencia asistieron más de 175 participantes que representaban ministerios, dependencias del Ejecutivo, universidades, medios de comunicación y otros miembros de la comunidad relacionada con la rendición de cuentas de Indonesia.

El BPK considera que el convenio de cooperación brindará beneficios significativos a toda la comunidad cuentadante de Indonesia, gracias a



Sergey Stepashin (sentado a la izquierda) y Anwar Nasution (sentado a la derecha), en presencia del Presidente ruso Vladimir Putin (izquierda) y el Presidente indonesio Susilo Bambang Yudhoyono (derecha), firman el convenio de cooperación en auditoría del sector público.

la promoción de la gobernanza en el sector público.

Para obtener información adicional, usted puede contactar al BPK:

Fax: ++62 (21) 572 - 0944
 Correo electrónico: sekjen@bpk.go.id, asosai@bpk.go.id
 Página web: www.bpk.go.id

Italia

Nuevo presidente de la EFS

En febrero de 2007, Tullio Lazzaro fue designado Presidente del Tribunal de Cuentas, sucediendo en el cargo a Francesco Staderini, quien se retiró. El presidente fue escogido de entre los presidentes de Cámaras del Tribunal y fue designado por el Presidente de la República, según la propuesta del Presidente del Consejo de los Ministros del Ejecutivo.

El señor Lazzaro recibió su título en leyes en el año 1957 y desarrolló su carrera de magistrado militar entre 1960 y 1963. Desde ese año ha desempeñado el cargo de magistrado en el Tribunal de Cuentas. Fue juez referendario, fiscal general suplente y director de auditoría previa (preauditoría de desembolsos) en el Ministerio de la Defensa desde 1963 hasta 1975. En 1975 fue nombrado consejero y se convirtió en miembro de las Cámaras Unidas de la Corte, responsable de la auditoría de la administración financiera de los organismos públicos, empresas y regiones; también fue responsable de las auditorías previas en el Ministerio de Justicia y en la presidencia del Consejo de Ministros. En 1995 es designado Presidente de Cámara, presidiendo la cámara jurisdiccional de la región de Lombardía, así como la cámara de auditoría de cumplimiento y de la cámara central para la auditoría de gestión. En el año 2006, cuando es nombrado Presidente Suplente,



Tullio Lazzaro

mantiene su función de Presidente de la cámara central de auditoría de gestión.

El señor Lazzaro ha publicado muchos ensayos y artículos en revistas especializadas y ha sido conferencista sobre derecho y contabilidad fiscal en varias universidades italianas.

Para obtener información adicional, usted puede contactar a la Corte dei conti:

Fax: ++39 (06) 38 76 - 8011
 Correo electrónico: ufficio.relations.internazionali@corteconti.it
 Página web: www.corteconti.it

Letonia

Emitido el informe anual del año 2006

En julio de 2007, la Oficina de Auditoría del Estado (SAO) de la República de Letonia publicó el informe anual de 2006. El informe incluye cinco secciones principales: un perfil de la SAO, un estudio sobre la implementación del plan de desarrollo estratégico, los

resultados de las auditorías de la SAO, información sobre comunicación y cooperación externa, y el análisis de las áreas prioritarias para el año venidero. El informe anual muestra cómo el trabajo realizado en el año 2006 ayudó a lograr los objetivos estratégicos a largo plazo de la SAO. También incluye una evaluación de la implementación del plan de desarrollo estratégico en el período 2006-2009, el cual se aprobó en enero de 2006. El plan incluye tres áreas de desarrollo estratégico: el fortalecimiento del rol de la SAO como auditor externo, la garantía de un desarrollo sostenible para la institución y la planificación y administración de los recursos. El informe anual está disponible en línea en la dirección electrónica www.lrvk.gov.lv/index.php?id=2264.

Para obtener información adicional, usted puede contactar a la SAO por:

Fax: ++371 (7) 01 76 73
 Correo electrónico: lrvk@lrvk.gov.lv
 Página web: www.lrvk.gov.lv

Malasia

Implementado curso de auditoría de gestión según el programa de cooperación técnica

En diciembre de 2006, la Academia de Auditoría Nacional (NAA) del Departamento de Auditoría Nacional de Malasia se convirtió en un proveedor de cursos del Programa Malasio de Cooperación Técnica (MTCP) de la Unidad de Planificación Económica del Departamento del Primer Ministro. Dentro de este programa, cada año, la NAA ofrecerá un curso de auditoría de gestión que aportará conocimientos y destrezas de los principios fundamentales, conceptos, metodologías y técnicas de la auditoría de gestión. El gobierno malasio pagará



Los participantes en el curso de auditoría de gestión de la NAA celebrado en Malasia en junio de 2007.

el costo de la conducción de estos cursos.

El primer curso de auditoría de gestión bajo el MTCP se dictó entre el 18 y el 29 de junio de 2007 en la NAA. Los 27 participantes vinieron de Afganistán, Brunei, Bhután, Camboya, China, Indonesia, Irán, Kirguistán, Laos, Malasia, Mongolia, Mauricio, Nepal, Filipinas, Sri Lanka, Tailandia, Timor Lester, Vietnam y Yemen. Las sesiones del curso fueron propicias para que los participantes intercambiaran ideas y experiencias sobre la materia y establecieran nexos profesionales.

Además de asistir a las conferencias, participar en los grupos de evaluación y en el análisis de estudios de casos específicos, los participantes también asistieron a charlas, con el objeto de mejorar su comprensión de la auditoría de gestión. Michael McFarlane, de la Oficina de Auditoría Nacional de Australia habló sobre la auditoría de gestión, desde la perspectiva australiana. Tan Sri Hadenan bin A. Jalil, antiguo Auditor General de Malasia, y Hashim Mohamad, Auditor Jefe de Grupo de Telekom Malasia Berhad, también compartieron sus experiencias con el grupo. Durante las dos semanas de permanencia en Malasia, los participantes pudieron conocer más del país y su cultura mediante la visita a varios lugares de interés y

su participación en un programa de permanencia en el hogar.

Para obtener información adicional, usted puede contactar al Departamento de Auditoría Nacional:

Fax: ++60 (3) 88 88 97 01,
88 88 30 84

Correo electrónico: jbaudit@audit.gov.my,
ag@audit.gov.my

Página web: www.audit.gov.my

Malta

La Oficina de Auditoría Nacional celebra su X aniversario

La Oficina de Auditoría Nacional de Malta (NAO) celebró su X aniversario en una conferencia celebrada el 18 de mayo de 2007. La conferencia reunió a los líderes de la administración pública maltesa, con el objeto de revisar las contribuciones que la auditoría del sector público ha hecho en el pasado, para buscar la forma de mejorar esa contribución en el futuro.

La Auditoría General y la NAO fueron organizadas de acuerdo con una reforma a la Constitución de Malta y a la Ley del Auditor General y de la Auditoría, cuya promulgación tuvo lugar en julio del año 1997. Dicha ley estableció las funciones y facultades del auditor general y dispuso que la

NAO fuera un organismo autónomo, en reemplazo del Departamento de Auditoría, que entonces le reportaba al Ministerio de Hacienda.

En su discurso de apertura, Anton Tabone -portavoz de la Cámara de Diputados maltesa- se refirió a los amplios poderes del Comité de Cuentas Públicas (PAC) para investigar los asuntos relacionados con las cuentas públicas y los respectivos roles de la Oficina de Auditoría Nacional y el PAC.

El Auditor General, Joseph G. Galea, presentó una visión general de los desarrollos que ha habido en la auditoría del sector público de Malta, a lo largo de la última década, y destacó los desarrollos organizativos que consolidaron el rol de la NAO como institución de auditoría profesional. En particular, el Auditor General se refirió al fortalecimiento de la sección de auditoría financiera y de cumplimiento, al establecimiento de la sección de auditoría de valor por dinero, a la contratación de un personal profesionalmente calificado y experimentado, al desarrollo de la sección de ICT y al desarrollo de una sana relación de trabajo con el PAC. También destacó la activa participación de la NAO en los foros internacionales, lo cual ha elevado el perfil internacional de la institución y ha hecho posible el intercambio de experiencias en el trabajo de auditoría.

Otros representantes del sector público y del Parlamento maltés, además de los huéspedes internacionales, hicieron presentaciones de interés. Michael Whitehouse (Auditor General Asistente de la Oficina de Auditoría Nacional del Reino Unido) describió en líneas generales los desarrollos recientes de la auditoría del sector público en Gran Bretaña; en particular, los elementos clave de la reforma del sector público (una mejor prestación de los servicios públicos, el logro de metas predeterminadas por los departamentos del gobierno y el mantenimiento de las

destrezas y capacidades generales de los empleados del sector público) y la respuesta de la EFS británica a estos cambios.

Hubert Weber (Presidente del Tribunal Europeo de Auditores [ECA]), describió el rol y la filosofía del ECA y examinó sus relaciones con las instituciones estatales de auditoría en los estados miembros de la UE. También se refirió a la exploración intensiva de las áreas de interés común con las instituciones fiscalizadoras nacionales, emprendida en el marco de las Entidades Fiscalizadoras Superiores del Comité de Contacto de la UE.

Según Weber, todos los desarrollos legales y organizativos de la NAO de los 10 años pasados se deben ver dentro del contexto de un desarrollo nacional más amplio, como parte de un esfuerzo de amplia base para renovar el sector público de Malta.

Las presentaciones de la conferencia se pueden transferir desde la página web de la Oficina de Auditoría Nacional bajo NAO 10th Anniversary Conference.

Para obtener información adicional, usted puede contactar a la NAO en:

Fax: ++356 21 22 07 08
 Correo electrónico: joseph.g.galea@gov.mt
 Página web: www.nao.gov.mt

Nepal

El Comité de Cuentas Públicas pide a los ministros que respondan al informe anual de la EFS

Según se informó en el reporte anual del año 2006 del auditor general, en junio de 2007, el Comité de Cuentas Públicas parlamentario (PAC) de Nepal se reunió con funcionarios de los 10 ministerios del gobierno

con mayor número de transacciones irregulares y montos en mora. Seis ministros estuvieron presentes. Durante la reunión, los miembros del PAC estudiaron el informe y pidieron a los jefes de la contabilidad que les explicaran cómo planeaban finiquitar los múltiples atrasos y las transacciones irregulares. Del mismo modo, el Presidente del PAC pidió a los ministros y secretarios que emprendieran acciones concretas para resolver los problemas y propuso continuar estas reuniones en el futuro.

Esta reunión se realizó después de la visita que el PAC realizara en mayo de 2007 a la Auditoría General (OAG), en la cual los miembros del comité se reunieron con el auditor general en funciones y con funcionarios superiores de la OAG. El Presidente del PAC pidió a los auditores que informaran a la brevedad posible, a fin de que las autoridades puedan emprender acciones inmediatas y mejorar la disciplina financiera.

Para obtener información adicional, usted puede contactar a la OAG:

Fax: ++977 (1) 426 27 98
 Correo electrónico: oagnep@ntc.net.np, infoag@most.gov.np
 Página web: www.oagnepal.com

Pakistán

Nuevo Auditor General

En julio de 2007, Tanwir Ali Agha se convirtió en el 16 Auditor General de Pakistán. Reemplaza al Auditor General Muhammad Yunis Khan, quien se retiró. Como jefe de la EFS de Pakistán, el señor Agha es responsable de supervisar las operaciones financieras de los gobiernos federal y provincial, a nombre del Poder Legislativo, con el mandato constitucional de informarle a dicho Poder Legislativo lo relativo a la transparencia y a los resultados de las operaciones del sector público.

El señor Agha se unió al Servicio de Cuentas y Auditoría de Pakistán en 1972. Por más de dos décadas, desempeñó diversas posiciones en el Ministerio de Hacienda, incluidos los cargos de Ministro Económico en la Embajada de Pakistán en Washington, D.C.; director ejecutivo de la Junta del Banco Mundial y secretario del Ministerio de Hacienda de su país.

La meta del señor Agha es lograr una mayor transparencia y rendición de cuentas de la administración y de las operaciones generales de las instituciones públicas de Pakistán. También se propone mejorar la interacción de Pakistán en los foros profesionales de las organizaciones internacionales y regionales de las EFS.

Para obtener información adicional, usted puede contactar al Auditor General por:

Fax: ++92 (51) 922 52 43,
 922 40 85
 Correo electrónico: saipak@isb.comsats.net.pk

Rusia

X aniversario del Boletín de la Cámara de Cuentas

Octubre de 2007 señala los primeros 10 años de haberse publicado la primera edición del Boletín de la Cámara de Cuentas, publicación mensual oficial de la Cámara de Cuentas de la Federación Rusa. El boletín incluye información sobre auditorías realizadas, la opinión de expertos de la Cámara de Cuentas incluidas las relacionadas con los proyectos de leyes federales, materiales metodológicos y analíticos e información sobre visitas oficiales y viajes relacionados con asuntos fiscales del Presidente de la Cámara de Cuentas y miembros del Cuerpo Colegiado (el Collegium de la Federación Rusa). También informa de eventos y conferencias científicas en

las cuales ha participado la Cámara de Cuentas; de las actividades del Comité de Expertos y Asesores del Presidente de la Cámara de Cuentas y del Instituto de Investigación de Análisis del Sistema Estatal de la Cámara de Cuentas.

Este boletín se distribuye entre las autoridades legislativas y ejecutivas y entre las instituciones de auditoría rusas, de otros países de la Comunidad de Estados Independientes y el público en general, mediante suscripciones gratuitas. Todas las ediciones del Boletín de la Cámara de Cuentas están disponibles en la página web de dicha Cámara (<http://www.ach.ru>). Desde el año 2002, dicha página web también incluye los resúmenes en inglés de todos los artículos publicados. Más de un millón de visitantes ha ingresado a la página web, desde que fue creada en febrero de 2001. La transparencia descrita promueve el control profesional independiente externo sobre la aplicación de los fondos presupuestarios, para incrementar el rendimiento del Ejecutivo; también ofrece a los contribuyentes una información objetiva de los resultados y la calidad del trabajo de las instituciones públicas, a fin de que puedan verificar así el correcto y eficiente desembolso de los fondos públicos.

En el futuro cercano, la Cámara de Cuentas iniciará un sistema de auditoría para aplicar los 12 millardos de dólares de los fondos del presupuesto federal destinados a la preparación de los Juegos Olímpicos de 2014 en Sochi. Esta compleja auditoría será realizada por cuatro sectores de fiscalización, supervisados por el presidente de la Cámara de Cuentas, Sergey Stepashin. El boletín informará los resultados de la auditoría a todos: el Presidente, el gobierno, el Parlamento de la Federación Rusa y el público en general.

Una encuesta entre los lectores publicada en el boletín reveló un gran interés de todos los sectores, de especialistas (economistas, financistas

y abogados) y también del ciudadano común en todas las actividades, tanto de la Cámara de Cuentas como de las EFS extranjeras y las organizaciones internacionales de las EFS. El Boletín está dispuesto a cooperar con todas las organizaciones interesadas y está listo para publicar en sus páginas la información que aunque proceda de otros interesados esté relacionada con la fiscalización.

Para obtener información adicional, usted puede contactar a la Cámara de Cuentas:

Fax: ++7 (495) 247 31 60
Correo electrónico: inorg@ach.gov.ru, intrel@ach.gov.ru
Página web: www.ach.gov.ru

Estados Unidos

Emitida nueva revisión de la Normas de Auditoría del Gobierno

El Contralor General y titular de la Oficina de Rendición de Cuentas del gobierno de Estados Unidos (GAO), David M. Walker, emitió en julio del año 2007 la revisión de las Normas de Auditoría del Gobierno, las cuales reemplazan la revisión del año 2003 y actualizan la de enero de 2007. Las normas publicadas por primera vez en 1972, y mencionadas comúnmente como el Libro Amarillo cubren las entidades federales y cualquier organización que reciba fondos federales. Diversas leyes exigen el cumplimiento de las normas de auditoría del contralor general, en conexión con las auditorías de las entidades federales y los fondos. Además, muchos gobiernos estatales y locales y otras entidades, tanto nacionales como internacionales, han adoptado estas normas voluntariamente.

La revisión del año 2007 contiene varios cambios fundamentales que refuerzan los principios de transparencia y

rendición de cuentas y proporcionan un marco para realizar auditorías de alta calidad y de valor añadido del gobierno. Por ejemplo, el nuevo Libro Amarillo hace énfasis en los principios éticos como la base, la disciplina y la estructura que están detrás de la implementación de las normas; mejora y clarifica los requisitos que exige el sistema de una organización fiscalizadora de control de calidad. También exige que las organizaciones de auditoría externa pongan a la disposición del público los informes sobre las más recientes revisiones hechas por sus homólogos.

La revisión del año 2007 representa la revisión completa de las Normas de Auditoría del Gobierno que deben ser usadas por los auditores del gobierno hasta que aparezcan actualizaciones y revisiones adicionales.

Usted puede obtener la versión electrónica de este documento en la página web del Libro Amarillo de la GAO, la cual es www.gao.gov/govaud/ybk01.htm.

Para obtener información adicional, usted puede contactar a la GAO:

Fax: ++(202) 512-4021
Correo electrónico: spel@gao.gov
Página web: www.gao.gov

Corrección

En la edición de octubre de 2006, informamos erróneamente que Nafi Ngom Keita había sido nombrado titular de la EFS de Senegal. Abdou Bame Gueye es el Presidente del Tribunal de Cuentas de Senegal. Keita fue nombrado Auditor General de Senegal y Titular de la Inspección general d'État, un organismo supervisor interno perteneciente al gobierno de Senegal.

Nuevo marco de normas profesionales de la INTOSAI

Por Kristoffer Blegvad, Comité de Normas Profesionales de la INTOSAI

Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (siglas en inglés: ISSAI) será el nuevo nombre de los documentos oficiales de la INTOSAI, los cuales versan sobre el rol y el funcionamiento de las EFS. Los documentos que ofrezcan orientación acerca de la conducta de las autoridades administrativas se denominarán INTOSAI GOV (Guía de la INTOSAI para la Gobernanza). Dichos documentos serán sistemáticamente numerados de acuerdo con un conjunto de principios de clasificación. Además, se creó una nueva página web (www.issai.org) con el fin de facilitarles a los auditores de cualquier parte del mundo el acceso a las normas y a las directrices. En la presente edición presentamos los puntos más resaltantes de la propuesta sobre el marco de las normas profesionales que el Comité de Normas Profesionales (PSC) someterá a la aprobación del XIX INCOSAI, el cual tendrá lugar en México, en noviembre de 2007.

El nuevo marco es uno de los objetivos principales delineados en la Meta 1 del plan estratégico de la INTOSAI correspondiente al lapso 2004-2010. La propuesta que se está presentando, realizada por el Comité Directivo, es el resultado de una preparación de tres años y ha dado lugar a una serie de comentarios constructivos de las EFS de todo el mundo. El borrador de la exposición se envió a todos los miembros de la INTOSAI, cuando el PSC realizó una encuesta sobre la necesidad de que existan normas profesionales (véase “El desarrollo de las normas y directrices para las EFS” en la edición de julio de 2007 de esta Revista). La página web presenta una visión panorámica mejorada de todas las ISSAI y GOV INTOSAI, actualmente en vigor, y ofrece información sobre las nuevas ISSAI que se están tramitando actualmente. El nuevo sistema de numeración clarificará la jerarquía existente entre los documentos y hará más fácil ver cómo cada documento encaja en el marco general; por otro lado, los números ayudarán a los usuarios a hacer referencias precisas a los diversos documentos y aclararán si los nuevos documentos emitidos suplen o complementan a los actuales. De esa manera, la propuesta incorpora el principio enunciado frecuentemente en el prólogo de los documentos de la INTOSAI —las directrices de auditoría son documentos vivos que se están afinando y elaborando continuamente, y se deben leer y aplicar en el contexto de todas las directrices aplicables. Todos los documentos proporcionados por los comités y grupos de trabajo responsables estarán disponibles en los cinco idiomas oficiales de la INTOSAI y estarán listos para imprimirse y aplicarse.

Las ISSAI y las GOV de la INTOSAI

Aunque en los próximos tres años todavía queda trabajo por realizar, en la página web de la ISSAI ya se pueden encontrar muchos documentos útiles. Como se muestra en la Figura 1, la Declaración de Lima (que será la ISSAI 1) está en el tope de la jerarquía. En el nivel 2 del marco de la INTOSAI, las ISSAI cubrirán los prerrequisitos básicos para el funcionamiento y la conducta profesional apropiados de las EFS. La primera será la nueva Declaración de México sobre Independencia (ISSAI 10), propuesta por el Subcomité del PSC sobre Independencia. El Código de Ética de la INTOSAI (ISSAI 30) también estará en este nivel.

El Nivel 3 de la jerarquía —indicado por números de tres dígitos— se relaciona con los principios fundamentales de la auditoría. Incluye los cuatro capítulos de las Normas

Figure 1: Marco de Normas Profesionales de la INTOSAI

NORMAS INTERNACIONALES DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES	
Nivel 1	Principios fundamentales
ISSAI 1	<i>La declaración de Lima</i>
Nivel 2	Prerrequisitos para el funcionamiento de las EFS
ISSAI 10	<i>Declaración de México Sobre Independencia (INCOSAI 2007)</i>
ISSAI 11	<i>Directrices y buenas prácticas relativas a la independencia de la EFS (INCOSAI 2007)</i>
ISSAI 20	<i>Principios de transparencia y rendición de cuentas (planeada para el año 2010)</i>
ISSAI 30	<i>Código de ética</i>
ISSAI 40	<i>Calidad de auditoría (planeada para el año 2010)</i>
Nivel 3	Principios fundamentales de auditoría
ISSAI 100	<i>Principios básicos (Normas de auditoría de la INTOSAI)</i>
ISSAI 200	<i>Normas generales (Normas de auditoría de la INTOSAI)</i>
ISSAI 300	<i>Normas de campo (Normas de auditoría de la INTOSAI)</i>
ISSAI 400	<i>Normas de información (Normas de auditoría de la INTOSAI)</i>
ISSAIs 500-900	Reservado para principios futuros
Nivel 4	Directrices de auditoría
Directrices de implementación	
ISSAI 1000–2999	Directrices de auditoría financiera (pendientes, incluidas las directrices basadas en las Normas Internacionales de auditoría)
ISSAI 3000-3999	Directrices de auditoría de gestión
ISSAI 4000-4999	Directrices de auditoría de cumplimiento (pendientes)
Directrices específicas	
ISSAI 5000-5099	Instituciones internacionales
ISSAI 5100-5199	Auditoría del medio ambiente
ISSAI 5200-5299	Privatización
ISSAI 5300-5399	Auditoría TI
ISSAI 5400-5499	Auditoría de deuda pública
DIRECTRIZ DE LA INTOSAI PARA LA GOBERNZANZA	
INTOSAI GOV 9100-9199	Normas de control interno
INTOSAI GOV 9200-9299	Normas de contabilidad

Fuente: Comité de Normas Profesionales de la INTOSAI

de Auditoría de la INTOSAI existentes, los cuales se dividirán en cuatro documentos separados y numerados ISSAI 100-400. La propuesta del PSC no incluye cambios del contenido de estas normas.

El Nivel 4 de la jerarquía contendrá las directrices de auditoría desarrolladas por los subcomités del PSC y los task forces y grupos de trabajo dentro de la Meta 3. Allí se incluyen las directrices de implementación de auditoría financiera, de gestión y de cumplimiento. Hasta este momento se han desarrollado, junto con la Federación Internacional de Contadores (IFAC), 10 nuevas directrices sobre auditoría financiera. (Para obtener información adicional, usted puede consultar la sección del Subcomité de Directrices de Auditoría Financiera en La INTOSAI por dentro). Las mencionadas directrices se basan en las Normas Internacionales de Auditoría (ISA) del IFAC; el número de la ISSAI remitirá a los números usados por la IFAC. Por ejemplo, la ISSAI 1300, Planificación de una Auditoría de Estados Financieros, consistirá en la ISA 300 y una nota práctica desarrollada por el Subcomité de Directrices de Auditoría Financiera del PSC. Además de las proporcionadas en la ISA, la nota práctica contiene orientación relevante para realizar las auditorías financieras en el sector público. El Nivel 4 también incluirá directrices específicas sobre las auditorías a instituciones internacionales, el ambiente, la privatización, la TI y la deuda pública. Estas directrices han sido desarrolladas por los task forces y los grupos de trabajo según la Meta 3 del plan estratégico y, en el futuro, también podrán incluir otros temas (por ejemplo, ayuda en caso de desastres).

Los GOV de la INTOSAI también se pueden encontrar en la nueva página web de normas y directrices de la INTOSAI. Estos documentos no incluyen información sobre operaciones de las EFS, ellos son emitidos por la INTOSAI para orientar a las autoridades administrativas. Los GOV de la INTOSAI incluyen directrices sobre normas de control interno desarrolladas por el Subcomité sobre Control Interno del PSC y el marco de normas de contabilidad de la INTOSAI existente.

Desarrollo adicional de las ISSA y de los GOV de la INTOSAI

En el XIX INCOSAI -por celebrarse en ciudad de México- el PSC solicitará un nuevo mandato en el lapso 2007-2010, el cual establece un ambicioso plan de trabajo para los próximos tres años. El plan estratégico le asignó al PSC la tarea de desarrollar los principios sobre la transparencia y rendición de cuentas de las EFS (los cuales se convertirán en la ISSAI 20). A fin de completar el Nivel 2, el PSC ha decidido desarrollar una nueva ISSAI sobre el control de calidad de la auditoría (el cual se convertirá en la ISSAI 40). En el comité directivo del PSC, estos documentos serán desarrollados como dos proyectos que serán presididos por las EFS de Francia y Nueva Zelanda, respectivamente.

Según el nuevo mandato, la meta del PSC es proporcionar un conjunto global de directrices para realizar las auditorías financiera, de gestión y de cumplimiento en el año 2010. Entonces, en tres años, el marco de la INTOSAI incluirá un conjunto completo de directrices de auditoría financiera y cubrirá todas las ISA (ISSA 1000-2999). Además, se van a desarrollar directrices adicionales con el fin de orientar en las áreas que son exclusivas de las auditorías financieras de las EFS y por ello no están cubiertas por las ISA. El Subcomité de Auditoría de Gestión, establecido en el año 2005 bajo la presidencia de la EFS de Brasil, ofrecerá una nueva orientación sobre la metodología de la auditoría de gestión. Dicha metodología complementará las directrices sobre auditoría de gestión (ISSAI 3000) existentes desde el año 2004.

El Subcomité de Auditoría de Cumplimiento presentará una orientación general que indica las definiciones básicas de la auditoría de cumplimiento (ISSAI 4000), una directriz sobre auditoría de cumplimiento, en conexión con la auditoría de estados financieros. Para ello utilizará la ISA relacionada con ello (ISSAI 4100) y, organizadas de otra manera, las directrices sobre la auditoría de cumplimiento, por ejemplo, como una tarea separada o en conexión con la auditoría de gestión (ISSAI 4200).

Una prioridad del trabajo del PSC será garantizar una orientación clara y fácil de utilizar, acerca del papel especial de las EFS y las características particulares de la auditoría del sector público. El PSC trabajará para armonizar internacionalmente la auditoría del sector público mediante el reconocimiento, uso y elaboración de las normas emitidas por otros organismos diseñadores de políticas y para desarrollar directrices complementarias en aquellas áreas donde las EFS tengan necesidades especiales. Los principios orientadores indican que cuando las tareas sean idénticas, las normas también deben serlo, y, viceversa, cuando las tareas sean diferentes, las normas también deberán diferir. Además de su bien establecida y muy apreciada cooperación con la IFAC, el PSC ha celebrado un nuevo convenio de cooperación con el Instituto de Auditores Internos (IIA) para ofrecer orientación sobre control interno. Esta cooperación es dirigida por el Subcomité sobre Control Interno, el cual planea desarrollar una nueva plataforma electrónica para las herramientas de control interno.

Garantía de mantenimiento permanente después del año 2010

En su plan estratégico 2004-2010, la INTOSAI dio un gran paso de avance en sus esfuerzos para proporcionar directrices sobre auditoría operacional a las EFS. Las muchas EFS de todo el mundo que están contribuyendo con este trabajo están invirtiendo recursos sustanciales para alcanzar esta meta. Cuando la fase de desarrollo llegue a su fin, en el año 2010, será importante poder garantizar que esta inversión ofrezca los máximos beneficios. El desarrollo y mantenimiento de un conjunto de normas profesionales fáciles de usar para las EFS, requerirá el compromiso continuo de diversos tipos de EFS en todas las regiones de la INTOSAI. También necesitará expertos en la fijación de normas para auditar al sector público que puedan supervisar los muy diversos documentos y mantener la claridad y la consistencia de las ISSAI. La organización actual de comités y subcomités garantiza lo primero pero no lo último. Durante la fase de mantenimiento, después del año 2010, el PSC necesitará el apoyo de una estructura más permanente. En México, por tanto, y a fin de afrontar este desafío, el PSC pedirá un mandato para considerar las diferentes opciones. Actualmente, y a fin de que sea aprobada, la meta es presentar en el XX INCOSAI una propuesta de actualización y mejoramiento de las ISSAI (tanto para una estructura permanente como para un mandato). Esto permitirá que el nuevo proceso de mantenimiento permanente entre en efecto después del año 2010

El éxito del nuevo marco de la INTOSAI no sólo dependerá de la calidad de las normas y las directrices, sino del uso que le den los auditores del sector público a nivel mundial. La nueva página web (www.issai.org) está lista y operando. Les rogamos visitarla y ayudar al PSC difundiendo el mensaje entre vuestros colegas y contactos:

la www.issai.org es vuestra ¡úsenla!

Para obtener información adicional, usted puede contactar al autor en kb@rigsrevisionen.dk.

Exámenes de efectividad y evaluación de impacto

Por Rikke Falkner Thagesen and Ane Elmoose, Rigsrevisionen, Dinamarca

En el reporte sobre una revisión de homólogos del año 2006 de la Rigsrevisionen, la EFS danesa, recomendaba que la dependencia pusiera un mayor énfasis en los exámenes de efectividad. Las sugerencias del reporte coincidían con los planes de la Rigsrevisionen de aplicar métodos más avanzados cuando realizara exámenes de efectividad. Como resultado del informe de la revisión por homólogos, la Rigsrevisionen inició tres exámenes importantes que se centraron en la efectividad y en la evaluación del impacto.

Efectividad e impacto

En el reporte sobre una revisión de homólogos del año 2006 de la Rigsrevisionen, la EFS danesa, recomendaba que la dependencia pusiera un mayor énfasis en los exámenes de efectividad. Las sugerencias del reporte coincidían con los planes de la Rigsrevisionen de aplicar métodos más avanzados cuando realizara exámenes de efectividad. Como resultado del informe de la revisión por homólogos, la Rigsrevisionen inició tres exámenes importantes que se centraron en la efectividad y en la evaluación del impacto.

Los exámenes se iniciaron con el fin de evaluar el impacto de los esfuerzos tanto en el Ministerio de Asuntos Sociales y en el Ministerio de Refugiados, Inmigración y Asuntos de Integración como en el área de la promoción industrial de varios ministerios daneses. Los tres exámenes también son parte de un proyecto de desarrollo de la Rigsrevisionen, el cual fue diseñado para ganar experiencia y destrezas en el campo de la evaluación del impacto, y será una plataforma para elaborar directrices sobre el modo de laborar con efectividad en el futuro.

Prerrequisitos de exámenes

El examen preliminar de la Rigsrevisionen reveló que los ministerios se habían centrado en la evaluación de impacto en años recientes, pero rara vez tuvieron en cuenta el modo de medir el impacto futuro de sus esfuerzos cuando desarrollaron las legislaciones, o establecieron un nuevo esquema de apoyo. Con frecuencia, y como resultado de esta actitud, los ministerios carecen de datos suficientes que les permitan realizar evaluaciones de impacto válidas. En virtud de que los ministerios no recolectaron los datos necesarios, los tres grupos de proyecto han tenido dificultades para identificar las áreas más adecuadas para realizar las evaluaciones de impacto y obtener de ello datos utilizables.

La Rigsrevisionen colabora estrechamente con el Instituto Danés de Investigación Gubernamental (AKF)¹, el cual posee una amplia experiencia en evaluaciones

¹ La AKF realiza investigaciones de temas relevantes para el sector público, en especial en municipios y regiones. También realiza investigación independiente en el ámbito internacional. Los resultados de su trabajo se divulgan en revistas científicas y en publicaciones dirigidas al público en general.

nota del editor

La Rigsrevisionen, que es la EFS danesa, ha iniciado tres proyectos dirigidos a adquirir experiencia y a profundizar las destrezas relacionadas con los exámenes de la efectividad y con las metodologías de evaluación de impactos.

de impacto. El AKF ofrecerá realimentación sobre aspectos profesionales de los tres exámenes mencionados y aportará sus opiniones y sugerencias en cuanto a la metodología, el marco del análisis y la interpretación de los resultados.

La evaluación de impacto exige coordinación y un diálogo muy cercano con las instituciones en juego. Además, para evaluar exitosamente los resultados de los exámenes de efectividad, la entidad y la Rigsrevisionen deben estar totalmente de acuerdo sobre el impacto que se desea de un esfuerzo particular.

Los exámenes de impacto tienen un doble propósito. En primer lugar, el examen individual deberá presentar la evidencia concreta del impacto inmediato. Esta parte del examen se basa en evaluaciones concretas de impacto; de esa manera se le añade una nueva dimensión del impacto de los esfuerzos de los ministerios a las evaluaciones actuales de la Rigsrevisionen.

En segundo lugar, los exámenes se diseñan para proyectar o arrojar luz sobre el trabajo con impacto de los ministerios y para ofrecer recomendaciones específicas sobre la mejor manera de desarrollar el área en cuestión. Esta parte del examen se basa en metodologías aplicadas previamente por la Rigsrevisionen, e incluye una evaluación acerca del modo como los ministerios trabajan con impacto (en cuanto a metas, estrategias y planes de acción) en las áreas elegidas.

Mirando al futuro

En la primavera de 2008, después que se concluyan los informes sobre los exámenes, se evaluará el proceso, pues una de las metas de estos exámenes es adquirir conocimientos, experiencia y destrezas en el campo del examen de impacto. Se espera que, a largo plazo, este trabajo con los exámenes le aporte a la Rigsrevisionen las directrices sobre la manera de desempeñarse en las evaluaciones de impacto en el futuro.

El examen de la efectividad también ayudará al desarrollo de nuevas destrezas en la Rigsrevisionen. Independientemente del formato elegido para las futuras evaluaciones de impacto, los empleados estarán mejor equipados para revisar dichas evaluaciones y las que lleven a cabo las entidades.

Cuando los resultados de los tres exámenes estén disponibles, la Rigsrevisionen publicará en un artículo los resultados y experiencias más significativos que haya alcanzado.

Para obtener información adicional, usted puede contactar a los autores en la siguiente dirección electrónica: rt@rigsrevisionen.dk y ane@rigsrevisionen.dk.

Armonización de las normas de auditoría financiera en los sectores público y privado ¿Cuáles son las diferencias?

Por Kelly Ånerud, Auditoría General de Noruega

La INTOSAI sigue contribuyendo activamente en la armonización de las normas de auditoría financiera de los sectores público y privado. El memorándum de entendimiento entre el Comité de Normas Profesionales de la INTOSAI y la IAASB (siglas en inglés del Comité Internacional de Normas de Auditoría y Garantía) de la IFAC (siglas en inglés de la Federación Internacional de Contadores), se renovó por tres años más en junio de 2006. Una descripción de este proceso de cooperación se publicó en dos artículos de esta Revista, concretamente, en las ediciones de abril y octubre de 2004.

La INTOSAI contribuye a esta armonización mediante

- El aporte de expertos para que se desempeñen en los task forces que están trabajando en la revisión y nueva redacción de las Normas de Auditoría (ISA),
- La redacción de cartas–comentario acerca de los borradores de exposición de las ISA,
- La asistencia a reuniones de la IAASB y del Grupo Asesor Consultivo de la IAASB, Y
- La redacción de notas prácticas de la INTOSAI para cooperar con la aplicación práctica de las ISA en un contexto de sector público.

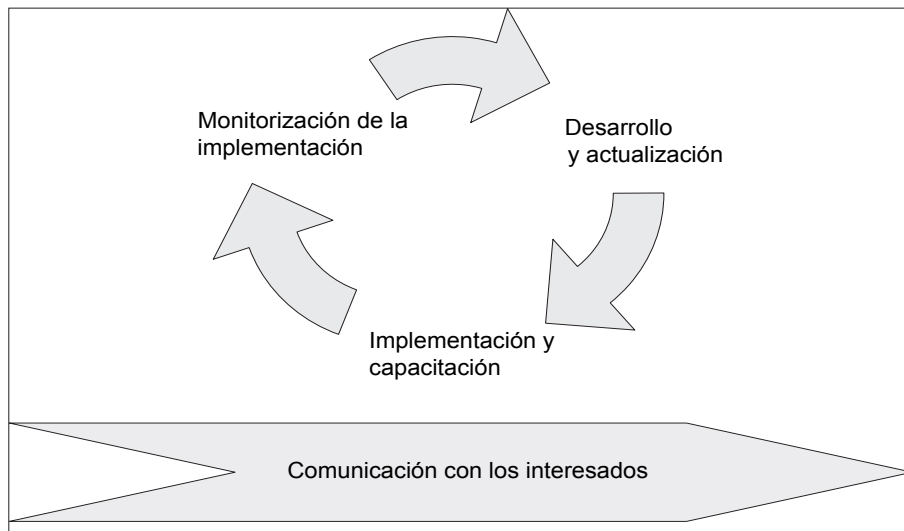
El Subcomité de Directrices de Auditoría Financiera de la INTOSAI está desarrollando las Directrices de Auditoría Financiera de esta institución. Estas directrices constarán de una ISA y una nota práctica de la INTOSAI y formarán parte del Nivel 4 del marco planificado de la INTOSAI —Normas Internacionales para las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI). El marco de las ISSAI y las Directrices de Auditoría Financiera desarrolladas hasta el presente serán presentados, para su aprobación, en el INCOSAI 2007.

El proceso de armonización requiere una cooperación continua de las partes involucradas, y debe considerar todas las fases del proceso. También requiere que se centre continuamente en asuntos propios del sector público a fin de garantizar el desarrollo de una orientación sobre aplicación práctica. También es importante que implemente efectivamente la capacitación sobre el uso de las directrices y que incluya una monitorización continua, que destaque la necesidad de revisar las directrices existentes o el desarrollo de nuevos materiales. En la Figura 1 se ilustran las fases del proceso.

nota del editor

La INTOSAI contribuye activamente a la armonización de las normas de auditoría financiera de los sectores público y privado. La experiencia muestra que las normas internacionales usadas en el sector privado son relevantes para las auditorías del sector público. Sin embargo, el mandato de auditoría del sector público es, generalmente, más amplio, y los auditores del sector público deben tomar en cuenta consideraciones adicionales. Si usted desea conocer la segunda parte de este artículo, puede visitar la página web de la Revista (www.intosaijournal.org).

Figure 1: Fases del proceso de armonización relacionado con las normas de auditoría y las directrices



Las secciones que siguen ofrecen una breve visión general de las principales áreas, en las que se han identificado las diferencias existentes entre los dos sectores, mediante el proceso de cooperación, hasta el presente. Estas diferencias se están tomando en cuenta en el propio texto de las ISA (como declaraciones generales o como consideraciones específicas del sector público) o en las notas prácticas de la INTOSAI.

El objetivo de una auditoría de estados financieros

En el sector privado, el objetivo general de la auditoría es permitir que el auditor opine si la preparación de los estados financieros, en todos sus aspectos materiales, se ha hecho en el marco (aplicable) adecuado de información financiera. Este es el punto fundamental inicial en el sector privado y el mismo rige el trabajo a el proceso de auditoría hasta su conclusión y hasta la emisión del informe de auditoría.

El objetivo de la auditoría de un estado financiero en el sector público es, usualmente, más amplio que en el sector privado. Los auditores del sector público también opinan e informan si la elaboración de los estados financieros, en todos sus aspectos materiales, ha sido de acuerdo con un marco aplicable de información financiera. Adicionalmente, y por lo general, también deben informar sobre el cumplimiento con las autoridades, e incluir el presupuesto, la rendición de cuentas o la efectividad del control interno. También suelen haber expectativas públicas sobre los temas que deben incluirse en una auditoría del sector público. Aunque la información sobre la economía, la eficiencia y la efectividad de la entidad auditada no forman parte de la extensión de las directrices en desarrollo para las auditorías de estados financieros, muchas EFS deben cumplir el mandato de auditoría de gestión de informar sobre estos asuntos. Aún así, generalmente, durante el proceso de una auditoría de estados financieros, los auditores del sector público tienen un mandato más amplio que considerar cuando aplican las directrices de auditoría financiera de la INTOSAI

Terminología en las normas

Como parte del proceso de armonización, se está intentando el uso de una terminología “neutra del sector” en la redacción de las normas internacionales¹, de modo que sean fácilmente entendidas y aplicadas por el sector público y por el privado. Esto se logra incluyendo el texto apropiado en las propias normas o en el glosario relacionado. También se pueden incluir definiciones adicionales y orientación en las notas prácticas de la INTOSAI, según sea necesario.

Por ejemplo, uno de los conceptos fundamentales en las normas internacionales es que hay asuntos significativos de interés público relacionados con las auditorías de las “entidades cotizables” (las entidades que cotizan en una bolsa de valores reconocida). Las normas internacionales establecen varios requisitos específicamente relacionados con las entidades cotizables. Entre los ejemplos se incluyen los siguientes

- ISQC 1– Control de calidad para firmas que realicen auditorías y revisiones de estados financieros y otros contratos de garantía y servicios relacionados. Requiere que se cumpla con el contrato de las revisiones de control de calidad antes de emitir el informe de auditoría, así como la rotación del contrato de responsabilidad del socio, después de un período especificado, normalmente no mayor de siete años.
- ISA 260 –Comunicación con los encargados de la gobernanza. Requiere una comunicación anual, dirigida a los encargados de la gobernanza, sobre la independencia del auditor.

Puede que las entidades cotizables, como tales, no sean comunes en el sector público. Sin embargo, aquellas entidades de dicho sector público, significativas debido a su tamaño, complejidad o aspectos de interés público, y que, en consecuencia, tengan una amplia gama de partes interesadas, (por ejemplo, las corporaciones e instalaciones públicas propiedad del Estado) se pueden comparar con las entidades cotizables. Esta idea está en línea con la tendencia en el sector privado, el cual se dirige a la ampliación del concepto de “entidades cotizables”, hacia “entidades con un interés público significativo”, la cual incluiría tanto a las entidades cotizables como a otras entidades.

Las relaciones entre el auditor y el auditado

En el sector privado, la relación entre auditor y auditado es normalmente contractual. Antes de establecer la relación, deben privar ciertas precondiciones. Dichas precondiciones incluyen un marco conveniente para presentar la información financiera y el reconocimiento y la aceptación por parte de la gerencia de sus responsabilidades en la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con este marco. Normalmente, los términos del contrato se establecen en una

¹ El término “normas internacionales” se refiere al cuerpo de pronunciamientos de la IFAC, incluidas las ISA y las Normas Internacionales Sobre Control de Calidad (ISQC). Las ISA constan de una introducción, un objetivo, definiciones (cuando sea aplicable), requisitos y material de aplicación. Las normas internacionales no son de aplicación obligatoria en las EFS.

carta-compromiso. Esta carta incluye asuntos tales como el objetivo y la extensión de la auditoría, las responsabilidades de las diversas partes y la forma de los reportes que posteriormente se emitan. Aun en los casos del sector privado, en los cuales ciertos aspectos de la auditoría son regulados por la ley, las cartas-compromiso pueden ser útiles para abordar otros aspectos, tales como el acceso a la documentación, la programación de eventos, la comunicación o los arreglos de facturación.

En el sector privado, normalmente, los auditores llevan a cabo ciertos procedimientos en el momento de determinar si aceptan o no, o continúan con un compromiso de auditoría. Estos procedimientos pueden incluir la evaluación de la reputación, la competencia y la integridad de la gerencia; la competencia del equipo de auditoría, el tiempo y los recursos disponibles para cumplir con el compromiso; la capacidad del equipo comprometido, para cumplir con los requisitos éticos y los hallazgos de auditoría significativos previos.

Generalmente, los auditores del sector privado tienen la opción de declinar o de retirarse de un compromiso, si, por ejemplo:

- No pueden acordar los términos del compromiso con la gerencia;
- No se pueden cumplir los requerimientos éticos;
- Se encuentran dificultades importantes, tales como el incumplimiento con las leyes o regulaciones, o la imposibilidad de acceso a los documentos;
- Corren el riesgo de ser relacionados con información engañosa; o
- Las limitaciones del ámbito les impiden obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada, sobre la cual basarse para emitir su opinión de auditoría.

En el sector público, la designación de auditores de su sector, la cartera de compromiso, las responsabilidades y facultades del auditor, y tal vez, hasta la forma del informe que se va a emitir, pueden ser fijadas por la ley y la regulación, o por el mandato de auditoría. No obstante, el uso de cartas-compromiso puede ser beneficioso cuando se audita por primera vez a una entidad o cuando ha habido cambios en la estructura de la entidad auditada en el personal clave de la entidad, responsable de la comunicación con los auditores del sector público. En la actualidad, el uso de dichas cartas-compromiso es una práctica normal en muchas EFS.

Generalmente, los auditores del sector público se designan bajo procedimientos legales y, normalmente, no pueden declinar o retirarse de un compromiso de auditoría. A pesar de cualesquiera dificultades significativas que se puedan encontrar en la auditoría, generalmente es de interés público que los auditores cumplan con su asignación con la mayor amplitud posible y le informen al organismo gobernante, el Poder Legislativo, u otros, según sea apropiado. Como se describe arriba, mientras en ciertos casos los auditores del sector privado se pueden retirar del compromiso de auditoría, los auditores del sector público, cuando confronten situaciones similares, pueden extender el ámbito de su trabajo o expandir su información según sea conveniente.

Además de los requisitos y de la orientación dada en las ISA, puede haber consideraciones adicionales para los auditores del sector público al asumir compromisos de auditoría. Por ejemplo, las capacidades y la competencia requeridas en una auditoría pueden ser más amplias e incluir la necesidad de entender los arreglos de información aplicables, tales como los requerimientos para informarle al Poder Legislativo, al organismo gobernante o al público.

Algunas veces, puede que los auditores del sector público tengan que adaptar su enfoque, a fin de promover el cumplimiento con los requisitos de las EFS. Ellos pueden hacerlo, por ejemplo, ampliando su información, cuando un auditor del sector privado se retira del compromiso. También lo puede hacer aplicando otros procedimientos: por ejemplo, la aceptación del cliente y seguir obteniendo información valiosa para evaluar el riesgo y para llevar a cabo sus responsabilidades de información.

Le rogamos visitar la página web de la Revista, a fin de conocer la segunda parte de este artículo, el cual cubre el control de calidad, la planificación, la evaluación del riesgo, la documentación, la comunicación, el fraude, la materialidad, las representaciones de la gerencia y la información.

Para obtener información adicional sobre el desarrollo de las directrices de auditoría financiera, usted puede visitar la página web del Subcomité de Directrices de Auditoría Financiera (<http://psc.rigsrevisionen.dk/fas>) y leer las noticias del subcomité en la sección La INTOSAI por dentro en esta edición de la Revista.

Información sobre publicaciones

En esta edición, la Revista continúa destacando los informes de las EFS que identifican las mejores prácticas.

Compras de servicios de asesoría externa por parte del gobierno

En 2006, la Rigsrevisionen de Noruega emitió un informe sobre las compras de servicios de asesoría externa por parte del gobierno. Según dicho reporte, los gobiernos utilizan asesores externos para aquellas asignaciones que, por diversas razones, no pueden o no desean llevar a cabo dichos gobiernos. El Ministerio de Hacienda estimó que, durante el año 2004, el gobierno de Noruega gastó más de tres millardos de coronas suecas (alrededor de 533 millones de dólares) en servicios profesionales externos. El informe examina las respuestas a dos preguntas principales: Primero: ¿Pueden las autoridades ser más estratégicas cuando deciden si contratan servicios profesionales externos, o responsabilizan de la tarea a los empleados internos? Segundo: ¿Se pueden comprar servicios profesionales externos con una mejor relación costo–beneficio? es decir ¿Se pueden planificar y realizar las adquisiciones con mayor prontitud y eficiencia y se puede mejorar el seguimiento de dichas adquisiciones? El reporte incluye varias recomendaciones y una lista de control para apoyar a las autoridades gubernamentales en su obtención de servicios profesionales.

Para obtener información adicional, usted puede contactar a Rigsrevisionen por:

Fax: ++45 33 11 04 15, 14 38 28

Correo electrónico: rigsrevisionen@rigsrevisionen.dk

Página web: www.rigsrevisionen.dk

El manejo de conflictos de intereses

La Contraloría y Auditoría General de Nueva Zelanda emitió recientemente un informe sobre el manejo de conflictos de intereses. El objetivo del reporte es ofrecerles a las entidades públicas una fuente coherente de consejos y orientaciones, cuando deban desarrollar sus propias políticas y normas. El informe ayuda a comprender el concepto de conflicto de intereses y sugiere la forma de manejar los asuntos particulares. El informe hace énfasis en la necesidad de identificar, revelar y manejar los conflictos de interés. Dicho informe también estudia la opción, adoptada por algunas organizaciones públicas y privadas, de usar un registro para asentar por escrito las declaraciones de intereses, y de esta manera identificar y divulgar los conflictos de interés potenciales.

Para obtener información adicional, usted puede contactar a la Contraloría y Auditoría General:

Fax: +64 4 917 1549

Correo electrónico: enquiry@oag.govt.nz

Página web: www.oag.govt.nz

La protección contra la corrupción en las actividades gubernamentales

En mayo de 2006, la Oficina de Auditoría Nacional sueca, la Riksrevisionen, emitió un reporte titulado La protección contra la corrupción en las actividades del gobierno. El reporte identificaba dos razones que explican la debilidad de la protección anticorrupción en las dependencias del gobierno y en las compañías del Estado auditadas por dicha oficina. La primera falta consiste en que la gerencia no traduce el rechazo a la corrupción en una acción concreta y la segunda es la ausencia de claridad en las normas y directrices que delimitan los deberes de la gerencia. El informe presenta

varias recomendaciones para combatir la corrupción, incluida la exigencia a la administración de las organizaciones del gobierno, de que realicen análisis de riesgo de corrupción.

Para obtener información adicional, usted puede contactar a Riksrevisionen:

Fax: ++46 (8) 51 71 41 11

Correo electrónico: int@riksrevisionen.se

Página web: www.riksrevisionen.se

Subcomité de Directrices de Auditoría Financiera



Primer conjunto de directrices de auditoría financiera que será presentado para su aprobación por el INCOSAI

El Subcomité de Directrices de Auditoría Financiera (FAS) presentará el primer grupo de directrices de auditoría financiera para ser aprobado en el XIX INCOSAI, el cual se celebrará en ciudad de México, en noviembre de 2007.

Las nueve directrices siguientes de auditoría financiera –Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI)– que comprenden las notas prácticas y las Normas Internacionales sobre Auditoría (ISA)– serán presentadas para su aprobación por el Comité Directivo de la INTOSAI en el Congreso:

- ISSAI 1230–Documentación de auditoría
- ISSAI 1260–*Comunicación con los encargados de la gobernanza*
- ISSAI 1800–*Informe del auditor sobre compromisos de auditoría con fines especiales*
- ISSAI 1805–*Consideraciones especiales al informar sobre estados financieros sumarios Statements*
- ISSAI 1220–*Control de calidad para auditorías de información financiera histórica*
- ISSAI 1300–*Planificación de una auditoría de estados financieros*
- ISSAI 1315–*Comprensión de la entidad y su ambiente y Evaluación de los riesgos de declaración esencial errónea*
- ISSAI 1330–*Planificación de una auditoría de estados financieros*
- ISSAI 1450–*Evaluación de declaraciones erróneas identificadas durante la auditoría*

Adicionalmente, los siguientes documentos se presentarán como borradores:

- ISSAI 1320–*Importancia de la planificación y la realización de una auditoría*
- ISSAI 1000–*Directrices de implementación de auditoría financiera–Introducción*

La ISSAI 1320 se está mostrando actualmente en la página web del FAS (<http://psc.rigsrevisionen.dk/fas>) para la formulación de comentarios y la ISSAI 1000 será mostrada más tarde con el mismo fin, antes del INCOSAI del año 2010. El FAS desea animar a todas las EFS a que estudien los borradores y le presenten sus comentarios al subcomité.

Las notas prácticas han sido traducidas a los idiomas oficiales de la INTOSAI, en preparación para el congreso, y se pueden consultar en la página web del FAS. Sin embargo, puesto que las ISA son emitidas en inglés por el Comité Internacional de Normas de Auditoría y Garantía (IAASB), las mismas no serán traducidas.

Normas de calidad

Durante la reunión del Comité Directivo del Comité de Normas Profesionales de la INTOSAI, realizada en abril en Bahrein, se decidió que la Norma Internacional sobre Control de Calidad (ISQC1) del IAASB, sería integrada con el nivel dos de la estructura planificada de las ISSAI. Por ello, el borrador de la nota práctica no será presentado, como se había planificado, para su aprobación en ciudad de México.

Actividades actuales

El FAS ha iniciado el siguiente trabajo sobre las notas prácticas:

- Un task force elaborará el borrador de las notas prácticas para la ISA 500 – Evidencia de auditoría y la ISA 501– Evidencia de auditoría – Consideraciones adicionales para ítems específicos. Se espera exponer las notas prácticas para la formulación de comentarios, en septiembre del año 2008.
- Un equipo especial de expertos elaborará los borradores de las notas prácticas para las ISA 200 – El objetivo y los principios generales que rigen una auditoría de estados financieros; ISA 210 – Términos de compromisos de auditoría e ISA 250 – Leyes y regulaciones. Lo más pronto que se espera exponer las notas prácticas para la formulación de comentarios, será en abril del año 2008.

Actividades futuras

En el período 2007-2010, el FAS planea las siguientes actividades:

- Continuar incorporando las consideraciones del sector público en las ISA, mediante:
 - la participación como miembros de los task forces con el fin de redactar las normas de auditoría sobre proyectos actuales y futuros,
 - la elaboración de las cartas-comentario sobre los borradores de exposición de las ISA, cuando la INTOSAI no le haya proporcionado ninguna información sobre el IAASB al task force.
- Seguir proporcionando orientación adicional a la que se ofrece en las ISA para realizar las auditorías del sector público, mediante:
 - la redacción de las notas prácticas para todas las ISA, a fin de ofrecer consideraciones especiales para el sector público y,
 - la redacción de orientaciones adicionales, relacionadas con consideraciones específicas del sector público, que junto con las ISA y las notas prácticas constituirán las directrices de auditoría financiera de la INTOSAI.
- Presentar un conjunto integral de directrices de auditoría financiera para someterlo a aprobación en el INCOSAI del año 2010.

- La meta del subcomité es presentarle al INCOSAI un conjunto global de directrices de auditoría financiera que englobe a las ISA, las notas prácticas y la orientación adicional.

Solicitud de nominaciones de expertos

Como resultado del plan de trabajo del IAASB y el FAS, no se esperan nominaciones de expertos antes del año 2010. Actualmente, el FAS tiene suficientes expertos para producir las notas prácticas planificadas hasta el INCOSAI del año 2010, y, en virtud del Proyecto Claridad, el IAASB no espera iniciar un gran número de nuevos proyectos en este período.

Todavía el FAS tiene la necesidad permanente de información adicional de los Tribunales de Cuentas, por tanto, en el próximo período de tres años acogería a cualquier otro experto nominado por sus EFS. El FAS pide que las EFS le notifiquen a la secretaría de proyectos cuando ya no tengan expertos disponibles para trabajar.

Reuniones del Subcomité

Entre el 23 y el 24 de agosto del año 2007, el Subcomité se reunió en Estocolmo (Suecia). Los asuntos principales de la agenda fueron la aprobación oficial de varias notas prácticas traducidas por parte del FAS, así como el plan de trabajo revisado y el presupuesto correspondiente al período 2008-2010.

La próxima reunión se celebrará entre el 8 y el 9 de abril del año 2008 en Londres y será patrocinada por la Oficina de Auditoría Nacional del Reino Unido.

Para obtener información adicional, usted puede contactar al FAS por:

Correo electrónico: projectsecretariat@riksrevisionen.se

Página web: <http://psc.rigsrevisionen.dk/fas>

Comité de creación de competencia institucional

El comité directivo del Comité de Creación de Competencia Institucional de la INTOSAI (CBC) se reunió en Rabat (Marruecos) el 5 de septiembre del año 2007. El propósito principal de la reunión fue la presentación de los informes de progreso en el trabajo de los tres subcomités del comité y estudiar el borrador de un proyecto piloto que el CBC y el enlace de meta (la EFS de Estados Unidos) están coordinando conjuntamente.

En la reunión, el Subcomité 1 del CBC (presidido por el Reino Unido) presentó el informe de sus actividades principales: el desarrollo de una guía de creación de competencia institucional y un directorio de proyectos de creación de competencia institucional. El Comité Directivo aprobó la guía de creación de competencia institucional y decidió poner las versiones en francés e inglés (como documento de trabajo del CBC), a la disposición de los asistentes al XIX INCOSAI que se realizará en Ciudad de México. El Comité Directivo también aprobó el diseño de la guía y consideró usar

dicho diseño para otros productos del CBC. La guía se someterá a un mayor desarrollo en los próximos tres años, antes de que sea adoptada por la comunidad de la INTOSAI. Para el año 2010, estará disponible en otros idiomas oficiales de la INTOSAI. El Comité Directivo también observó el progreso alcanzado con la encuesta para recolectar información de las EFS, la cual será incluida en las actividades del directorio de creación de capacidad institucional de las EFS. La EFS de Suecia desarrollará el cuestionario de la mencionada encuesta. El Subcomité 1 también presentó su actual programa de trabajo, hasta que en el año 2010 se realice el XX INCOSAI en África del Sur.

El Subcomité 2 del CBC (presidido por la EFS de Perú), presentó sus actividades principales, así como un informe resumen de los resultados del cuestionario técnico sobre el estímulo a 1) los programas conjuntos y coordinados o paralelos y 2) los programas de pasantía y de visitantes. El cuestionario fue elaborado por las Islas Fiji y enviado antes de la reunión a todos los miembros de la INTOSAI. El Subcomité 2 también presentó el plan preliminar de trabajo del período 2008-2010.

El Subcomité 3 del CBC (presidido por la EFS de Alemania) se encargó de desarrollar las directrices sobre el modo de emprender las evaluaciones por homólogos y proporcionó ejemplos de las mejores prácticas relacionados con el tema. El representante de este subcomité se disculpó por la demora en informar sobre sus actividades, argumentando la salida inesperada de la persona encargada, pero prometió que el subcomité informará sobre su progreso y su plan de trabajo futuro en el INCOSAI por realizarse en ciudad de México.

Antes de la reunión, el presidente del CBC y el enlace de la Meta (la EFS de Estados Unidos), habían elaborado una propuesta que se sometería a comentarios. La propuesta se tituló Asociación para el progreso en el combate contra la corrupción, la promoción de la transparencia, la mejora de la gestión y el aseguramiento de la rendición de cuentas –la INTOSAI, el Banco Mundial y la Comunidad Donante trabajando juntos para fortalecer



Los participantes en la reunión del comité directivo del Comité de Creación de Competencia Institucional, celebrada en Marruecos en septiembre del año 2007.

la capacidad de las Entidades Fiscalizadoras Superiores—. En la reunión, los miembros del comité directivo estudiaron el borrador, el cual se terminará en la próxima reunión del Comité Directivo del CBC, antes de presentarlo en el XIX INCOSAI.

En la reunión del Comité Directivo, el representante del Banco Mundial destacó que la INTOSAI necesitaba afrontar dos asuntos fundamentales: 1) la definición del financiamiento requerido en la INTOSAI, los grupos regionales y los ámbitos de los diversos países y 2) vincular estas necesidades con las expectativas de la comunidad donante (tanto el Banco Mundial como los demás donantes), promoviendo encuentros entre la INTOSAI y la comunidad donante. El representante del Banco Mundial también expresó que ésta es una oportunidad apropiada para aplicar este proyecto, pues los donantes desean financiar los esfuerzos de creación de competencia institucional. También anunció que los asuntos de financiamiento serán considerados en una reunión de la comunidad donante que se realizará en París en diciembre del año 2007.

La próxima reunión del CBC será en Ciudad de México el 4 de noviembre de 2007. El objetivo de la reunión será aprobar los informes sobre el progreso del Comité, los cuales se presentarán en el XIX INCOSAI.

Para obtener información adicional, usted puede contactar al CBC:

Tel: +212 37 -57 -67 -16

Fax: +(212) 37 71 18 65

Correo electrónico: ccomptes@courdescomptes.ma

Novena asamblea de la ARABOSAI

Entre el 28 de mayo y el 1 de junio de 2007, la Organización Árabe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ARABOSAI) realizó su novena asamblea en Sana'a (Yemen). La asamblea fue patrocinada por la Organización Central para el Control y la Auditoría (COCA) de la República de Yemen. La reunión atrajo delegados de Argelia, Bahrein, Egipto, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Mauritania, Marruecos, Omán, Palestina,



Los titulares de las delegaciones a la Novena Asamblea de la ARABOSAI con el Primer Ministro.

Qatar, Arabia Saudita, Sudán, Siria, Túnez, Emiratos Árabes Unidos (EAU) y Yemen. Entre los huéspedes y observadores estaban el Secretario General de la INTOSAI, los embajadores de los países participantes y representantes de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI), de esta Revista, la Liga de Estados Árabes y el Banco Mundial.

Ceremonia de apertura

Abdullah Abdullah Al-Sanafi (Presidente de COCA para la República de Yemen) y Alí Muhammed Mujawar (Primer Ministro de Yemen) condujeron la ceremonia inaugural y les dieron una cálida bienvenida a los delegados. Ahmed El Midaoui (Presidente del Comité Supremo de Contabilidad para el Reino de Marruecos) repitió los comentarios y los buenos deseos de Mustafá Al-Barar (Presidente de la Oficina de Auditoría de Jordania y entonces Presidente del Comité Directivo de la ARABOSAI, quien no pudo asistir por encontrarse enfermo). Josef Moser (Auditor General de Austria y Secretario General de la INTOSAI) también se dirigió a la asamblea, agradeciéndole a la ARABOSAI haberlo invitado como observador y dándole la bienvenida a los delegados. Faiza Kefi (Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de la República de Túnez y Secretario General de la ARABOSAI) destacó los logros de la ARABOSAI y mencionó su rol pionero en la organización regional de programas innovadores de auditoría y en la evaluación y el control de los dineros públicos. Más tarde, en el transcurso de la asamblea, el doctor Al-Sanafi asumió formalmente la presidencia del Comité Directivo de la ARABOSAI.

Asuntos de la ARABOSAI

El doctor Al-Sanafi (Presidente de COCA y Presidente entrante del Comité Directivo) presentó el informe del comité a la Novena Asamblea. En el informe se da cuenta de las actividades de la ARABOSAI y de las condiciones financieras prevalecientes en los tres años transcurridos desde la Octava Asamblea.

- **Capacitación e investigación científica.** El comité directivo analizó los resultados de las reuniones de capacitación realizadas y la implementación del plan de acción del Comité de Capacitación e Investigación Científica del año 2007. Las reuniones de capacitación sobre contratación se celebraron en Kuwait a finales del año 2006. En cooperación con la INTOSAI, además de tratar el tema de la capacitación, en Argelia hubo reuniones sobre auditoría de datos y sistemas electrónicos financieros. El comité también revisó y aprobó (con algunas reformas) el plan del período 2008-2010 propuesto y preparado por el Comité de Capacitación e Investigación Científica. Luego, el plan fue aprobado por la Asamblea General.

El Comité Directivo aprobó las recomendaciones técnicas de las reuniones de capacitación sobre auditoría del sector salud que se realizaron en Egipto. Estas recomendaciones incluyeron: 1) ofrecerles a los miembros el conocimiento y las pericias necesarias para conducir auditorías de gestión en general y en el sector salud, en particular y 2) identificar problemas y dificultades en la auditoría de gestión en algunos países árabes y la forma de superarlas. La experiencia de Egipto, y de los países participantes, en el campo de la auditoría del sector salud, podría ser beneficiosa para otras EFS.

La realización de estos planes requeriría establecer normas de evaluación del sector salud y de medidas de gestión que sean apropiadas para las condiciones específicas de cada país árabe. Dichas normas promoverían una mayor integración entre los países miembros y deberían considerar las normas internacionales establecidas por la Organización Mundial de la Salud. Entre otras recomendaciones, se incluyó la de atender a los sistemas de control interno (incluida la necesidad de establecer un sistema de costos que permita medir la efectividad del desempeño del servicio, considerando los factores ambientales y su efecto en la salud humana) cuando se realicen evaluaciones del sector salud; y estar atento al establecimiento de sistemas de información, a fin de garantizar la disponibilidad de la información necesaria para la conducción de las auditorías de gestión.

- **Plan estratégico de la ARABOSAI.** El Comité Directivo oyó las propuestas del primer plan estratégico de la ARABOSAI, elaborado por el equipo de planificación estratégica, que estuvo encabezado por Marruecos y consistió en un personal procedente de Kuwait, Libia, Arabia Saudita, Túnez, EAU y Yemen. Después de un extenso análisis y algunas reformas, el comité sometió las propuestas a la Asamblea General, la cual estudió y aprobó unánimemente el plan. El Comité Directivo recomendó que, durante su reunión a finales del año 2007, el equipo de planificación estratégica convoque de nuevo a los grupos y equipos de trabajo de la ARABOSAI y haga que adopten como sus propias metas el contenido del plan estratégico de la ARABOSAI. El Comité también recomendó que el equipo de planificación estratégica proponga implementar el plan anual, basado en el plan estratégico de la ARABOSAI y en los planes de capacitación y de tecnología de la información.
- **Premios de la ARABOSAI a la investigación y a la Revista.** El Comité Directivo aprobó las recomendaciones hechas por el Comité de Capacitación e Investigación Científica, para entregar los premios del Octavo Concurso de Investigación Científica, organizado por la ARABOSAI. Muhammad Brauu (de Marruecos) recibió el primer premio por la ponencia titulada El rol de la entidad fiscalizadora superior en la rendición de cuentas de los fondos públicos. Otros ganadores de primeros premios fueron Mohamed Deer (también de Marruecos) y Hesham Zaghlul Ibrahim Alí (de la EFS egipcia), por sus ponencias: La auditoría financiera y la aplicación de los sistemas de tecnología de la información gubernamental de las entidades fiscalizadoras superiores y La auditoría del ambiente, respectivamente. El comité también aprobó un premio para Habib Abdul-Salam (del Tribunal de Cuentas de Túnez) por un artículo sobre auditoría financiera publicado en la Revista con el título La auditoría de gestión en el sector de salud pública.

Presentación de los temas técnicos

La novena asamblea general de la ARABOSAI se organizó en torno a tres temas:

- Tema I: El rol de la entidad fiscalizadora superior en el desarrollo de la administración del gobierno.

- Tema II: El impacto de las normas de auditoría y las directrices de procedimientos en la mejora de la calidad de auditoría, y
- Tema III: El desarrollo de normas, a la luz de los sistemas de información electrónica.

Los discursos pronunciados durante la plenaria introdujeron cada tema y, a continuación, los delegados debatieron sobre los asuntos profesionales y técnicos estudiados en las ponencias principales y en otras presentaciones. Al finalizar los debates, se desarrollaron conclusiones y recomendaciones para cada tema.

Yemen fue el moderador del Tema 1, con Arabia Saudita actuando como relator. Las principales recomendaciones del tema enfatizaron, entre otras cosas, la importancia de garantizar la independencia de las EFS; de mejorar y desarrollar las metodologías de auditoría; de desarrollar el capital humano de las EFS; de promocionar la cooperación mutua en la capacitación y el intercambio de conocimientos entre los miembros de la ARABOSAI y la INTOSAI; y de estimular la investigación, los estudios y la traducción de tópicos relacionados con el desarrollo administrativo. La implementación de estas recomendaciones mejoraría la calidad de las EFS para fortalecer el desarrollo administrativo del Estado.

Egipto fue el moderador del Tema 2, con Túnez actuando como relator. Una de las recomendaciones principales sugirió que el Comité de Normas de Auditoría de la ARABOSAI desarrolle: 1) normas de auditoría basadas en las normas internacionales para garantizar la calidad de la auditoría y 2) un manual de normas de auditoría de la ARABOSAI que, en el contexto de sus respectivos ambientes, oriente a las EFS miembros en el desarrollo de sus propios manuales. Otra recomendación fue estudiar el desarrollo de un mecanismo de equipo de planificación estratégica, mediante el intercambio de equipos y expertos en auditoría, con el fin de promover la cooperación bilateral entre las EFS y habilitarlas para que realicen la autoevaluación de la calidad de las auditorías.

Jordania fue el moderador del Tema 3, contando con Qatar como relator. Algunas de las recomendaciones más importantes fueron el desarrollo de un marco legal (incluida la legislación) en relación con los sistemas de tecnología de la información (TI); desarrollar la capacidad humana en TI de las EFS; mejorar la coordinación entre la EFS y las dependencias relevantes del Estado, responsables del desarrollo de la TI; establecer unidades especializadas para apoyar a la EFS en la conducción de auditorías de sistemas TI y revisar periódicamente todas las políticas y procedimientos relevantes relacionados con las auditorías de sistemas TI.

Elección de nuevos miembros y otros asuntos

Durante la sesión de asuntos generales, la Asamblea General eligió un nuevo Comité Directivo. La asamblea aprobó, de manera unánime, la transferencia de la presidencia de la Asamblea General a COCA (de Yemen). Jordania, que había patrocinado la asamblea anterior de la ARABOSAI es el primer Vicepresidente; y Arabia Saudita, que patrocinará la próxima Asamblea de la ARABOSAI, es el segundo Vicepresidente.

Los delegados eligieron a cuatro EFS –Bahrein, Iraq, Líbano y Marruecos– para el Comité Directivo. Éstas se unen a los miembros actuales –el Secretario General de la ARABOSAI (Túnez) y las EFS de Argelia, EAU, Egipto y Kuwait. Las EFS de Siria y Mauritania fueron electas como miembros principales del Comité de Auditoría Financiera, y las EFS de Sudán y Palestina fueron seleccionadas como miembros de reserva.

El Comité Directivo revisó el plan financiero del período 2008-2010 de la ARABOSAI, el cual fue preparado por la Secretaría General. Después de un extenso estudio, el Comité Directivo aprobó el plan y lo presentó a la Asamblea General, la cual lo ratificó.

El comité también revisó el informe del Comité de Auditoría Financiera, en lo tocante a los resultados de las auditorías financieras de la ARABOSAI del año 2006, y aprobó las cuentas finales del mismo año 2006. El Comité Directivo les pidió a los miembros de las EFS que pagaran sus deudas con el presupuesto de la ARABOSAI durante los tres primeros meses de cada año fiscal. También le pidió a la Secretaría General que hiciera sus mejores esfuerzos para implementar las recomendaciones del Comité de Auditoría Financiera.

El Comité Directivo aprobó los tópicos de la X Asamblea de la ARABOSAI y fijó fechas tope para que los relatores, la Asamblea General y las EFS de países individuales, completen y transmitan los estudios de investigación y las ponencias de cada país. Del mismo modo, el comité agradeció a las EFS de Kuwait y de Omán sus informes sobre la participación de las EFS miembros en los grupos y equipos de trabajo de la INTOSAI. El comité también le agradeció a Osama bin Jafaar Faquih (Presidente de la Oficina de Auditoría General de Arabia Saudita), su informe de las actividades del Comité de Creación de Competencia Institucional (CBC). Finalmente, le ofreció gracias a Abdullah Al-Sanafi (presidente de COCA para la República de Yemen) por sus informes sobre la participación en el comité directivo del CBC, como representante de la ARABOSAI y de otras comisiones.

Abdulrahmana Al-Ajlan, en representación de la Oficina de Auditoría General de Arabia Saudita, invitó a los participantes a la X Asamblea de la ARABOSAI, la cual tendrá lugar en 2010 en Riyadh.

Otras actividades

Durante toda la conferencia, el Presidente de COCA brindó una generosa hospitalidad y calor a los participantes. Los titulares de las delegaciones se reunieron con el Presidente de Yemen, Ali Abdullah Saleh. El doctor Al-Sanafi ofreció un almuerzo en el restaurant Al-Diwan (Sana'a) a los delegados y huéspedes invitados quienes, además, participaron en una gira a Rhlat Kokban (pueblo de montaña en las afueras de Sana'a) y recorrieron la ciudad de Sana'a, visitando en el recorrido a la Gran Mezquita, los mercados de artesanía y el antiguo Palacio Ghamdan. A este tour le siguió una

noche de diversión al aire libre que incluyó el floklore, la danza y las canciones yemeníes. El último día de la asamblea, el doctor Al-Sanafi les entregó los distintivos conmemorativos de su participación en la asamblea a los delegados representantes de sus EFS respectivas. También entregó los premios por las mejores ponencias sobre investigación y por el artículo publicado en la Revista que fue presentado en la asamblea.

Para obtener información adicional, usted puede contactar a la Secretaría General de la ARABOSAI, al cuidado de Faiza Kefi, Primera Presidenta del Tribunal de Cuentas de Túnez:

Fax: ++71 76 78 68

Correo electrónico: arabosai@gnet.tn

X Congreso de la SPASAI

Entre el 10 y el 14 de septiembre del año 2007, se reunió en Port Moresby (Papúa Nueva Guinea) la Asociación de Entidades Fiscalizadoras Superiores del Pacífico Sur (la SPASAI). El tema del Congreso fue la cooperación y la colaboración de la EFS en las iniciativas de auditoría regional, y el Congreso fue patrocinado por la EFS de Papúa Nueva Guinea. Además de los delegados procedentes de 12 países miembros de la SPASAI, hubo partes interesadas del Banco de Desarrollo Asiático, de AusAID (la agencia de asistencia foránea de Australia), de China, de la INTOSAI, de la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico y de Stantons International. En el Congreso también participaron dos nuevos miembros de la SPASAI: la Oficina de Auditoría Australiana y la Cámara Territorial de Cuentas de la Polinesia Francesa.



Los participantes en la X Conferencia de la SPASAI, celebrada en Papúa Nueva Guinea, en septiembre del año 2007.

Consecuentes con el tema del congreso, muchas de las presentaciones se centraron en la Iniciativa para la Auditoría Regional del Pacífico (PRAI), cuyo objetivo es elevar la auditoría pública del Pacífico a normas uniformes de alto nivel. Este esfuerzo se está desarrollando en el contexto de un Plan Pacífico más amplio¹, que cuenta con cuatro pilares: crecimiento económico, desarrollo sostenible, gobernanza y seguridad mediante el regionalismo. La PRAI cae bajo el pilar de la gobernanza, la transparencia específicamente mejorada, la rendición de cuentas y la equidad y eficiencia en el manejo y el uso de los recursos. Para apoyar este esfuerzo, los miembros de la SPASAI formaron un Comité de Fortalecimiento Institucional Regional que incluye representantes de Fiji, Islas Cook, Nueva Zelanda, Palau, Papúa Nueva Guinea, Tuvalu y Vanuatu.

Varios asesores de Stantons International hicieron presentaciones relacionadas con la PRAI. Neville Smith destacó que el logro del diseño del PRAI requerirá de una comprensión profunda de los retos de las EFS en la faz de la región, los factores que las EFS pueden controlar, y sobre los que pueden influir, y la identificación de aquellos desafíos de naturaleza regional y los específicos de la EFS. Linda Weeks analizó el desafío clave que afronta la rendición de cuentas de la comunidad global, con una rotación de personal relativamente alta y escasez crítica de personal. También revisó el modelo de administración del recurso humano general y su transformación mediante competencias de desempeño revisadas. Kerry McGovern habló de sus visitas iniciales a tres miembros de la SPASAI: Fiji, Palau y Papúa Nueva Guinea.

Sanjesh Naidu (de la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico) ofreció el contexto para el esfuerzo del PRAI, analizando cómo encaja éste dentro del contexto del Plan Pacífico más amplio, para fortalecer la cooperación y la integración regionales. Presentó ejemplos concretos de enfoques regionales para promover metas en el Plan Pacífico; por ejemplo, los agentes de aduanas en los estados miembros han sumado recursos para realizar auditorías posteriores al despacho de aduana.

Pritom Phookun (de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI) sometió a estudio el estatus del ámbito del trabajo realizado por los grupos de las EFS regionales sobre evaluación de necesidades de creación de capacidad institucional, planificación estratégica, fortalecimiento de la capacidad y desarrollo de capacidades de auditoría TI. También presentó un ejemplo de un trabajo efectuado recientemente en una nación, el cual se realizó en un marco de creación de competencia institucional; además, analizó la metodología usada para conducir el estudio y la importancia de la cooperación con el personal de auditoría local para llevar a cabo este trabajo.

Jim Kirwan (del Departamento de Finanzas de Papúa Nueva Guinea) hizo una presentación titulada Auditar para el impacto: una perspectiva desde el departamento de finanzas. Kirwan enfatizó que auditar para el impacto requiere que las EFS creen relaciones de negocios dentro del gobierno, a fin de ser efectivas, y así aseguran la independencia de la oficina de auditoría. Destacó que los hallazgos de auditoría por sí solos son insuficientes para garantizar el cambio.

¹ <http://www.pacificplan.org/tiki-page.php?pageName=The+Pacific+Plan>

Steve Chapman, Auditor General Suplente de la Oficina de Auditoría Nacional de Australia, hizo la presentación titulada El viaje a la auditoría de gestión en Australia. En el período 2006-2007, la Oficina de Auditoría Nacional presentó 51 informes de auditorías de gestión en el Parlamento. Chapman destacó la legislación clave, las primeras experiencias en la auditoría de gestión, y las lecciones aprendidas hasta el presente. Resumió, comentando que las auditorías de gestión son un complemento útil para las auditorías financieras, y que “vale la pena el esfuerzo”. Advirtió que la transición hacia la auditoría de gestión le exige al personal acostumbrado a realizar auditorías financieras el compromiso y el desarrollo de nuevas destrezas.

Peter Achterstraat (Auditor General del estado de Nueva Gales del Sur, Australia) analizó los desarrollos recientes, que incluyen la cobertura de la auditoría, el presupuesto, la dotación de personal y las responsabilidades de auditoría de la oficina. También hizo un análisis comparativo del trabajo hecho por otras agencias de investigación en su región y cómo éstas se relacionan con el mandato de su oficina; por ejemplo, la Comisión Independiente contra la Corrupción, la Oficina del Ombudsman y la Comisión de Integridad de la Policía. Kevin Brady (Contralor y Auditor General de Nueva Zelanda) fue designado, por unanimidad, para otro período como Secretario General de la SPASAI.

El sitio para el XI congreso de la SPASAI no fue determinado al cierre de la asamblea, aunque se convino en que deberá celebrarse a comienzos del año 2008, en un momento que depende del progreso de la Iniciativa de Auditoría Regional del Pacífico.

Actividades relacionadas

La Oficina de Auditoría de Papúa Nueva Guinea organizó un programa integral, a fin de garantizar que los participantes disfrutaran de diversas actividades culturales y recreacionales en la región de Port Moresby. Los delegados y las partes interesadas fueron invitados a las recepciones de apertura y cierre en el edificio del Parlamento Nacional. También se realizó una visita en grupo a un monumento conmemorativo creado para honrar a los que durante la II Guerra Mundial murieron en la campaña de Papúa Nueva Guinea. El grupo también visitó un parque nacional con vista panorámica hacia la región de Port Moresby y un jardín botánico. Durante la semana, los participantes en el congreso fueron convidados a espectáculos tradicionales en los que disfrutaron de danzas y canciones características de Papúa Nueva Guinea y de la cultura regional.

Para obtener información adicional, usted puede contactar al Secretario Kevin Brady, Auditor General de Nueva Zelanda:

Fax: ++64 4 917 1509

Correo electrónico: kevin.brady@oag.govt.nz

Taller IDI/ASOSAI de auditoría financiera

En julio de 2007, la IDI y la ASOSAI le ofrecieron un taller de tres semanas sobre auditoría financiera (con un módulo adicional sobre fraude y corrupción) a las EFS de los países de Asia oriental y central. El taller, dictado en ruso en Kirguistán, concluyó con el desarrollo de un plan de auditoría financiera de acuerdo con las normas de auditoría internacional por parte de los equipos. Los instructores del equipo fueron especialistas en capacitación certificados de la IDI y expertos en temas sobre la materia.

Desarrollo de un manual de aseguramiento de calidad por la IDI/AFROSAI-E

La IDI y la AFROSAI-E, grupo regional anglohablante de la AFROSAI, desarrollaron un manual de aseguramiento de calidad (QA) para el uso de los revisores QA en la EFS y en ámbitos regionales. El manual ofrece una orientación práctica sobre la conducción de revisiones QA en los ámbitos institucional e individual y en el establecimiento de una función QA en las EFS. En julio de 2007, un equipo de proyecto de seis miembros de expertos regionales se reunió en Botswana y luego en Lesotho (en septiembre del año 2007), para desarrollar el manual. Ambas reuniones del proyecto fueron facilitadas por el gerente de programa de la IDI. El borrador del manual será presentado para su aprobación por el Comité Técnico de la AFROSAI-E en octubre del año 2007 y será lanzado para la región en la Actualización Técnica que se realizará en noviembre del año 2007.

Taller IDI/AFROSAI-E de detección de necesidades de creación de competencia institucional para EFS seleccionadas

La IDI y la AFROSAI-E realizaron un taller de cinco días de duración para capacitar equipos de seis países (Seychelles, Zambia, Namibia, Liberia, Etiopía y Malawi) en la conducción de la detección de necesidades de creación de competencia institucional. El taller, celebrado en Ghana en julio del año 2007, contó con la asistencia de 28 participantes y fue dictado por un equipo regional de seis facilitadores que había desarrollado el curso en África del Sur en mayo de 2007. De acuerdo con el memorándum de entendimiento firmado por los países participantes, cada equipo conducirá una detección de necesidades en su EFS y preparará un informe en noviembre de 2007. El proceso será supervisado por la AFROSAI-E. Basadas en la detección de necesidades, las EFS desarrollarán planes estratégicos durante la segunda fase del programa.

Reunión de planificación IDI/OLACEFS para el simposio de la red de capacitación

Un equipo de seis especialistas en capacitación coincidió en julio en una reunión de tres días con representantes de la IDI en Venezuela. La reunión fue con el fin de planificar el contenido y la logística de un simposio de red de capacitación y para acordar lo relativo a su rendimiento y resultados. El simposio se realizará en Panamá en octubre de 2007, y su objetivo principal será el fortalecimiento y la consolidación del manejo de conocimientos en la OLACEFS. Los tópicos por cubrir en este evento son: un enfoque sistemático hacia la capacitación, las iniciativas de capacitación virtual en la región y la gerencia del conocimiento.

Reunión IDI/ASOSAI de detección de necesidades de creación de competencia institucional

Bhután y Nepal fueron los sitios donde en agosto del año 2007 se llevó a cabo una

ACTUALIZACIÓN DE LA IDI



La actualización de la IDI lo mantiene informado de los desarrollos en el trabajo y los programas de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI. Si desea conocer más acerca de la IDI y mantenerse al día en el lapso que media entre las ediciones de la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental, usted puede consultar la página web de la IDI: entre las ediciones de la IDI: www.idi.no.

reunión de dos semanas sobre detección de necesidades de creación de competencia institucional para: 1) fortalecer la capacidad regional para realizar la evaluación de la competencia y 2) identificar los programas de cooperación potencial IDI/ASOSAI del año 2008 y los años subsiguientes. Los equipos de detección de necesidades constaron de especialistas de capacitación certificados por la IDI y gerentes de auditoría de la ASOSAI.

Grupo Focal (focus group) y clases maestras para planificación estratégica IDI/CAROSAI

En agosto de 2007, los titulares y altos gerentes de 14 EFS de la CAROSAI asistieron a un grupo focal de tres días (organizado en Barbados por la IDI y la CAROSAI) y a varias clases maestras para efectuar la planificación estratégica. En el grupo focal, los titulares de las EFS y los miembros de la alta gerencia articularon la visión y la misión para el plan estratégico de la CAROSAI y determinaron los objetivos del plan. Durante las clases magistrales, las EFS informaron sobre los compromisos en el área de la administración de recursos que ellas han hecho previamente y compartieron sus experiencias en planificación estratégica. Adicionalmente, se compartió con los participantes el modelo IDI/AFROSAL-E para la planificación estratégica. A ambas reuniones asistieron los representantes de las agencias donantes: el Banco Interamericano de Desarrollo y la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional.

Reunión IDI/ARABOSAI de diseño de detección de necesidades

En marzo del año 2007, la IDI desarrolló un marco y varias herramientas para evaluar las necesidades de creación de competencia institucional. En agosto de 2007, se realizó en Noruega una reunión para diseñar el programa de detección de necesidades de la ARABOSAI, esto con el fin de adaptar las herramientas a la región de la ARABOSAI y de preparar los materiales de capacitación en lengua árabe. El equipo seleccionado estuvo formado por dos campeones en tecnología de la información y dos especialistas en capacitación graduados en programas anteriores de la IDI. Como próximo paso, los equipos participantes de las EFS de la ARABOSAI serán capacitados para emplear las herramientas y poder ayudar a identificar las necesidades de la ARABOSAI.

La IDI y la vinculación con la comunidad de la INTOSAI

En meses recientes, los representantes de la IDI han asistido e informado acerca de los siguientes eventos:

Reunión del comité directivo del Comité de Creación de Competencia Institucional (Marruecos), Comité Directivo y Comité de Capacitación Regional de la ASOSAI (Kuwait), Congreso de la SPASAI (Papúa Nueva Guinea), y la reunión anual de planificación del proyecto institucional de socios de la AFROSAL-E (África del Sur).

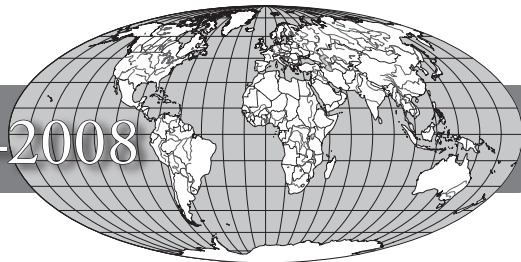
Cómo ponerse en contacto con la IDI

Para comentar cualquiera de los asuntos mencionados en esta edición de la Actualización de la IDI, usted puede ponerse en contacto con la IDI por:

Correo electrónico: idi@idi.no

Página web: www.idi.no

Eventos de la INTOSAI 2007–2008



<p>Octubre</p> <p>1–6 XVII Reunión del Comité Directivo de la OLACEFS, República Dominicana</p>	<p>Noviembre</p> <p>4 Reunión del Comité de Normas profesionales, Ciudad de México (México)</p> <p>5–10 XIX INCOSAI y Reuniones 56 y 57 del Comité Directivo de la INTOSAI, Ciudad de México (México)</p>	<p>Diciembre</p>
<p>Enero</p>	<p>Febrero</p> <p>TBD Reunión del Consejo Directivo de la ARABOSAI, Kuwait Ciudad Kuwait</p>	<p>Marzo</p>
<p>Abril</p> <p>9 Reunión del Comité directivo de la IDI</p>	<p>Mayo</p>	<p>Junio</p> <p>2–5 VII Congreso de la EUROSAI, Cracovia, Polonia</p>

Nota del editor: este calendario se publica en apoyo a la estrategia de comunicaciones de la INTOSAI, y como una forma de ayudar a sus miembros a planificar y coordinar sus itinerarios. En esta sección regular de la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental estarán incluidos los eventos que abarquen el ámbito de la INTOSAI y todo el ámbito de las regiones, tales como congresos, asambleas generales y reuniones de comités directivos. Debido a limitaciones de espacio, no se pueden incluir los diversos cursos de capacitación y otras reuniones profesionales realizadas por las regiones. Para información adicional, comuníquese con el Secretario General de cada grupo de trabajo regional.

INTOSAI

